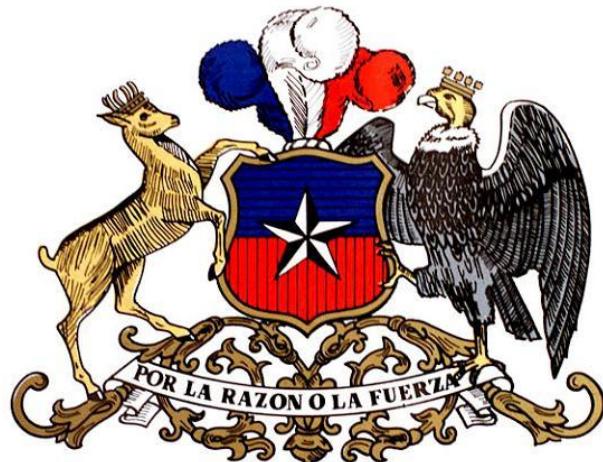


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 17^a, en miércoles 10 de Abril de 2024
(Ordinaria, de 10:02 a 14:09 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo;
de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y
de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
 - V.- ORDEN DEL DÍA
 - VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
 - VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	83
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	89
III. ACTAS	89
IV. CUENTA	89
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	89
SALUDO A REPRESENTANTES DE FUNDACIÓN CHILE CÍVICO Y DE FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER, PRESENTES EN LAS TRIBUNAS	92
V. ORDEN DEL DÍA.....	92
NORMAS PARA ASEGURAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DENTRO DE PACTO POR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL PROGRESO SOCIAL Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16621-05)	92
ESTABLECIMIENTO DE PERMISO LABORAL A DIRIGENTES DE COMITÉS Y COOPERATIVAS DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN SU OPERACIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16299-13)	174
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	181
MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA INVESTIGAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL, Y EVALUACIÓN DE MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA ESTABLECER UN ÓRGANO QUE FISCALICE A DICHA ASOCIACIÓN, DEBIDO A IRREGULARIDADES EN SU FUNCIONAMIENTO Y VINCULACIÓN CON CLUBES, SOCIEDADES Y CASAS DE APUESTAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.047)	181
OFRECIMIENTO DE DISCULPAS PÚBLICAS POR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR REFERIRSE AL SUICIDIO COMO UN ACTO DE COBARDÍA E IMPULSO DE PLAN DE SALUD MENTAL ORIENTADO A SU PREVENCIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.049)	184
ELIMINACIÓN DEL IVA O REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DE IMPUESTOS SOBRE LOS MEDICAMENTOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.050)	186
ENTREGA DE TIRAS DE MEDICIÓN DE GLUCOSA EN SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.051).....	188
VII. INCIDENTES.....	191
APOYO A NIÑOS CON DISTROFIA MUSCULAR DE DUCHENNE (OFICIO)	191
REFLEXIONES SOBRE DESAFÍOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LABOR POLICIAL	191

PREOCUPACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN CON DIRIGENTES DE CONJUNTO HABITACIONAL LA HONDONADA, COMUNA DE CERRO NAVIA (OFICIOS)	192
PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE ACCIONES INMEDIATAS ANTE DESALOJO DE CAMPAMENTOS EN COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIO)	193
INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES URGENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN CIUDAD DE SANTIAGO (OFICIO).....	194
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR CONECTIVIDAD DIGITAL EN SECTORES RURALES DE REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS).....	195
PREOCUPACIÓN POR IMPACTO SOCIAL DE CIERRE DE PLANTA DE SIDERÚRGICA HUACHIPATO Y POR DETERIORO DE OTROS SECTORES INDUSTRIALES	196
INFORMACIÓN SOBRE RESULTADOS DE PLAN CALLES SIN VIOLENCIA Y MEDIDAS PARA ABORDAR CRISIS DE SEGURIDAD EN COMUNAS DE MAIPÚ, CERRILLOS, ESTACIÓN CENTRAL, LAMPA Y COLINA (OFICIOS)	198
INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO CANCHA RAYADA EN COMUNA DE CASTRO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS).....	199
FELICITACIONES A MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS POR INSTALACIÓN DE PRIMERA OFICINA PROVINCIAL DE VIALIDAD EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS).....	200
IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN RECINTOS ASISTENCIALES DEL PAÍS (OFICIO)	200
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS Y DISPONIBILIDAD DE CAMAS PEDIÁTRICAS PARA ENFRENTAR CIRCULACIÓN DE VIRUS RESPIRATORIOS EN EL PAÍS (OFICIO)..	201
REITERACIÓN DE OFICIO PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A DUEÑOS Y CONDUCTORES DE TAXIS COLECTIVOS (OFICIOS)	202
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 204	
FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ADQUIRIDOS PARA DAR SOLUCIÓN HABITACIONAL INTEGRAL Y DEFINITIVA A VECINOS DE CAMPAMENTO PARCELA 11, SECTOR FORESTAL ALTO, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS).....	204
INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE GESTIÓN DE DESARENADO INFERIOR EN SECTOR PARQUE CINTURA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS).....	205
ANTECEDENTES SOBRE OBRAS MARÍTIMAS CONTEMPLADAS EN PROYECTO PARQUE BARÓN EN COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO).....	206
MEDIDAS CONTEMPLADAS PARA MITIGACIÓN DE DAÑOS A ECOSISTEMA Y A COMUNIDAD DE LOCALIDAD DE SOCOROMA, PROVINCIA DE PARINACOTA, POR DERRAME DE COMBUSTIBLE DE CAMIÓN BOLIVIANO (OFICIOS)	206
INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA POR PARTE DE EMPRESAS DE RECOPILACIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL MARCO DE ESCANEOS DE IRIS EN ESPACIOS PÚBLICOS (OFICIOS)	207
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. "Establece un nuevo Código Penal". Boletín N° <u>14795-07. (245-372)</u> ;	

2. "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° 15921-05. (246-372);
3. "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (247-372);
4. "Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial". Boletín N° 16182-12. (248-372);
5. "Adopta medidas para resguardar la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva". Boletín N° 14818-29. (249-372);
6. "Modifica el Código Sanitario, para regular la práctica de cirugías y procedimientos con fines estéticos". Boletín N° 15773-11. (250-372);
7. "Establece reglas especiales de vigencia de la cédula de identidad para personas mayores". Boletín N° 16121-35. (251-372);
8. "Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica". Boletín N° 16553-12. (252-372), y
9. "Proyecto de ley que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal.". Boletín N° 12699-07. (253-372).
10. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal". Boletín N° 16621-05.
11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Romero, don Agustín; Araya, don Cristián; Beltrán; Bobadilla; Cifuentes; Kaiser; Meza; Rathgeb y Venegas; y de la diputada señora Medina, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para ampliar la prohibición de estacionar en determinados lugares y autorizar a servicios de seguridad y de emergencia para accionar contra los infractores en el ejercicio de sus funciones". Boletín N° 16735-15.
12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri; Barrera; Bernales; Calisto; Melo; Pino y Soto, don Leonardo; y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Cicardini y Morales, doña Javiera, que "Modifica la Ley General de Servicios Sanitarios para asegurar un caudal mínimo de agua potable destinada al consumo humano a usuarios afectados por corte del suministro". Boletín N° 16736-09.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificado

- Certificado que acredita que el diputado señor Beltrán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 8 de abril de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Salud

- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de

éste, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1046 al 64020).

Varios

- Diputado Castro, don José Miguel. Monto recibido y la ejecución del presupuesto por concepto del programa de "Tenencia Responsable de Animales de Compañía". (72 al 64913).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Alinco, don René. Fecha de ejecución para los trabajos de corta y rebaje de árboles en el camino Cerro Catedral, sector cuesta Los Coihues, carretera X-433, comuna de Coyhaique. Lo anterior, a fin de comunicar a los pobladores del sector. (64977 de 09/04/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Alinco, don René. Estado de los proyectos de infraestructura óptica de telecomunicaciones que se desarrollarían en el marco de concursos públicos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en varias localidades de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en especial en los sectores de Alto Mañihuales, El Richard, Emperador Guillermo y Río Norte. (64978 de 09/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Alinco, don René. Situación de las casetas sanitarias del sector el Galera Chico, proyecto financiado, pero no terminado por el municipio de Coyhaique, como, asimismo, el de casetas en el sector San Miguel, indicando su estado y posibles fechas de entrega. (64979 de 09/04/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de subsanar administrativamente el error en que incurrió el Departamento de Administración de Educación Municipal de Cartagena, a fin de que las profesoras señoras Verónica Isabel Gómez Díaz y Angelica Patricia Miranda Hevia puedan acogerse al retiro voluntario establecido y regulado por la ley N°20.996, que "Otorga bonificación adicional por retiro al personal no académico ni profesional de las universidades del Estado y faculta a estas para conceder otros beneficios transitorios", en los términos que plantea. (64981 de 09/04/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Situación que afecta a la señora Carolina Zapata Salazar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64982 de 09/04/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Alinco, don René. Estado de los proyectos de infraestructura óptica que se desarrollarían en el marco de concursos públicos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en varias localidades de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en especial en los sectores de Alto Mañihuales, El Richard, Emperador Guillermo y Río Norte. (64983 de 09/04/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Schubert, don Stephan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno,

don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades relacionadas con el comercio ilegal, en particular respecto a las denuncias existentes, los decomisos y mercaderías confiscadas, las vías de ingreso y transporte de dichos productos y los resultados de las investigaciones realizadas en relación con ello, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. ([64984](#) de 09/04/2024). A Servicio Nacional de Aduanas.

- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Schubert, don Stephan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades relacionadas con el comercio ilegal, en particular respecto a las denuncias existentes, los decomisos y mercaderías confiscadas, las vías de ingreso y transporte de dichos productos y los resultados de las investigaciones realizadas en relación con ello, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. ([64985](#) de 09/04/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Denuncia interpuesta en contra del Colegio Liahona, RBD 1909, ubicado en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, por problemas en las condiciones de infraestructura del establecimiento educacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([64987](#) de 09/04/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Existencia y número de transacciones financieras sospechosas reportadas durante el último año, indicando su vinculación con el comercio ilegal y las medidas implementadas para detectar y prevenir el lavado de dinero asociado con dicha actividad, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. ([64988](#) de 09/04/2024). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado Mellado, don Cosme. Medidas preventivas que se adoptarán producto de lo ocurrido el domingo 7 de abril, en el kilómetro 3 de la ruta I 900, en la comuna de Chimbarongo, donde cayeron ramas de los árboles del sector, lo que provocó daños a los parabrisas de vehículos que se encontraban transitando por la mencionada vía, en los términos que requiere. ([64989](#) de 09/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Mix, doña Claudia. Posibilidad de reevaluar las licencias médicas de la señora Johanna Vanessa Hernández Carvajal, en los términos que plantea. ([64990](#) de 09/04/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones que han impedido el reajuste de acuerdo al IPC a la pensión que percibe el señor Guillermo Báez Lagunes, en los términos que plantea. ([64991](#) de 09/04/2024). A Instituto de Previsión Social.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de fiscalizaciones sanitarias realizadas desde el día 1 de enero de 2023 a la fecha en el Mercado Central, de la

comuna de Santiago, y en la Vega Central y Mercado Tirso de Molina, de la comuna de Recoleta, Región Metropolitana de Santiago, indicando el número de locales en funcionamiento que cumplen con los requisitos sanitarios, la frecuencia en que se realizan dichas inspecciones y la cantidad de puestos clausurados en el año 2023, en los términos que requiere. ([64992](#) de 09/04/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de fiscalizaciones sanitarias realizadas desde el día 1 de enero de 2023 a la fecha en el Mercado Central, de la comuna de Santiago, y en la Vega Central y Mercado Tirso de Molina, de la comuna de Recoleta, Región Metropolitana de Santiago, indicando el número de locales en funcionamiento que cumplen con los requisitos sanitarios, la frecuencia en que se realizan dichas inspecciones y la cantidad de puestos clausurados en el año 2023, en los términos que requiere. ([64993](#) de 09/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de fiscalizaciones sanitarias realizadas desde el día 1 de enero de 2023 a la fecha en el Mercado Central, de la comuna de Santiago, y en la Vega Central y Mercado Tirso de Molina, de la comuna de Recoleta, Región Metropolitana de Santiago, indicando el número de locales en funcionamiento que cumplen con los requisitos sanitarios, la frecuencia en que se realizan dichas inspecciones y la cantidad de puestos clausurados en el año 2023, en los términos que requiere. ([64994](#) de 09/04/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Fiscalizaciones al servicio de transporte de los buses Sol del Pacífico, ruta vía aeropuerto, que, de existir, remitir el resultado de las mismas, en los términos que plantea. ([64995](#) de 09/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Rey, don Hugo. Existencia de proyectos por el peligro de desbarrancamiento, falta de señalética, socavones y baches en la ruta J-685, sector Monte Oscuro-Upeo, de la comuna de Curicó, en los términos que plantea. ([64996](#) de 09/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Existencia de proyectos por el peligro de desbarrancamiento, falta de señalética, socavones y baches en la ruta J-685, sector Monte Oscuro-Upeo, de la comuna de Curicó, en los términos que plantea. ([64997](#) de 09/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de implementar y habilitar un albergue para las personas que viven en situación de calle en la ciudad de Castro, provincia de Chiloé, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([64998](#) de 09/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Concha, doña Sara. Efectividad de existir funciones extras en la plataforma "Anótate en la lista", ofrecidas por la empresa de software Tether Education como un medio más expedito para gestionar la vinculación de la plataforma con el Sistema de Información General de Estudiantes, no correspondientes a la versión gratuita instalada en el Sistema de Admisión Escolar, en los términos que plantea. ([64999](#) de 09/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Extensión geográfica, montos económicos y plazos de ejecución y de entrega de obras del proyecto a desarrollarse en diversos puntos del río Maule, en el sector La Mina, de la comuna de San Clemente, Región del

Maule, en los términos que requiere. (65000 de 09/04/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.

- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de realizar una fiscalización, por parte de vuestro ministerio, a la empresa encargada de proporcionar el suministro eléctrico en las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena, con el propósito de evitar los cortes de luz que afectan a sus comunidades durante otoño e invierno, de acuerdo a las consideraciones que expone. (65001 de 09/04/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Retraso en el pago de subvención a las fundaciones Coanil y Pequeño Cottolengo u Obra Don Guanella, entre otras, por lo que se estaría evaluando el cierre de algunos de sus programas y residencias por falta de recursos, en los términos que indica. (65004 de 09/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de medidas y planes de acción a implementar para prevenir, informar y controlar la enfermedad viral Dengue en la Región de Tarapacá, señalando el registro o estadística de los casos pesquisados actualmente y los tratamientos dispuestos para la conservación y recuperación de la salud los afectados, en los términos que requiere. (65005 de 09/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Medidas administrativas, laborales y sancionatorias que se estén implementando contra la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía, señora Ximena Sepúlveda, en relación con la denuncia de acoso laboral en su contra, indicando las medidas que está adoptando aquel organismo, con el propósito de proteger y contener a la denunciante, en los términos que plantea. (65006 de 09/04/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Medidas administrativas, laborales y sancionatorias que se estén implementando contra la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía, señora Ximena Sepúlveda, en relación con la denuncia de acoso laboral en su contra, indicando las medidas que está adoptando aquel organismo, con el propósito de proteger y contener a la denunciante, en los términos que plantea. (65007 de 09/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Medidas administrativas, laborales y sancionatorias que se estén implementando contra la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía señora Ximena Sepúlveda en relación con la denuncia de acoso laboral en su contra, indicando las medidas que está adoptando aquel organismo, con el propósito de proteger y contener a la denunciante, en los términos que plantea. (65008 de 09/04/2024). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Medidas administrativas, laborales y sancionatorias que se estén implementando contra la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía señora Ximena Sepúlveda en relación con la denuncia de acoso laboral en su contra, indicando las medidas que está adoptando aquel organismo, con el propósito de proteger y contener a la denunciante, en

- los términos que plantea. ([65009](#) de 09/04/2024). A Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Compras de terrenos efectuadas por el Servicio de Vivienda y Urbanización durante los últimos 4 años, indicando la fecha de cada una, la cantidad de hectáreas, el valor total de la propiedad, los intermediarios que realizaron dichas transacciones y los dueños de dichos lugares, en los términos que requiere. ([65010](#) de 09/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
 - Diputada Naveillan, doña Gloria. Compras de terrenos efectuadas por el Servicio de Vivienda y Urbanización durante los últimos 4 años, indicando la fecha de cada una, la cantidad de hectáreas, el valor total de la propiedad, los intermediarios que realizaron dichas transacciones y los dueños de dichos lugares, en los términos que requiere. ([65011](#) de 09/04/2024). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas y planes de acción dispuestos para prevenir, informar y controlar la enfermedad viral Dengue, tanto a nivel nacional como regional, señalando el registro o estadística de los casos pesquisados a la actualidad, precisando los tratamientos dispuestos para la conservación y recuperación de la salud los afectados, en los términos que requiere. ([65012](#) de 09/04/2024). A Ministerio de Salud.
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de retraso en el pago de la subvención a las fundaciones Coanil, Pequeño Cottolengo, Obra Don Guanella, entre otras, por lo que se encuentran en evaluación de posible cierre debido a la falta de recursos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([65013](#) de 09/04/2024). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65016](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Alhué.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65017](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00

horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (65018 de 09/04/2024). A Municipalidad de Ancud.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (65019 de 09/04/2024). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (65020 de 09/04/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (65021 de 09/04/2024). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (65022 de 09/04/2024). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno du-

rante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65023](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Calbuco.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65024](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65025](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65026](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65027](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65028](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65029](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Chanco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65030](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Chépica.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65031](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65032](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Cholchol.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65033](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65034](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65035](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Cochamó.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65036](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Coelemu.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65037](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Coihueco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65038](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Colchane.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65039](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65040](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65041](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65042](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65043](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65044](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Curicó.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65045](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de El Monte.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65046](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de El Tabo.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65047](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Freire.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65048](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65049](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Futaleufú.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65050](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Galvarino.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65051](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Graneros.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65052](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Hualpén.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65053](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65054](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Independencia.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65055](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Juan Fernández.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65056](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de La Granja.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65057](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de La Reina.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65058](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65059](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Lanco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65060](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Lebu.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65061](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Litueche.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65062](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65063](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65064](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65065](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65066](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Los Muermos.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65067](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Lumaco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65068](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65069](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Máfil.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65070](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Maipú.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65071](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de María Elena.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65072](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Mariquina.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65073](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65074](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Monte Patria.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65075](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Mostazal.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65076](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Nancagua.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65077](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Navidad.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65078](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65079](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65080](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Ollagüe.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65081](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Olmué.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65082](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65083](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65084](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Paredones.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65085](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65086](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Penco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65087](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Peralillo.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65088](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65089](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Pica.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65090](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Pinto.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65091](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Pirque.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65092](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65093](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65094](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Puchuncaví.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65095](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65096](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Puerto Varas.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65097](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Punta Arenas.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65098](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65099](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Quemchi.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65100](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Rancagua.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65101](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Rauco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65102](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Renaico.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65103](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65104](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Requínoa.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65105](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Río Claro.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65106](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Río Negro.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65107](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65108](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65109](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65110](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Fabián.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65111](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Javier.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65112](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65113](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65114](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Pablo.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65115](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65116](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Ramón.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65117](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Santa Cruz.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65118](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65119](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Talca.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65120](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Taltal.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65121](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65122](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65123](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65124](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Traiguén.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65125](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Tucapel.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65126](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65127](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Vicuña.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65128](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Villarrica.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65129](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Yeras Buenas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65130](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65131](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65132](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65133](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65134](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65135](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Doñihue.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65136](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Hualaihué.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65137](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de La Cruz.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65138](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65139](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de María Pinto.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65140](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Melipilla.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65141](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Papudo.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65142](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65143](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Pitufquén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65144](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Putre.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65145](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Quilicura.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65146](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Felipe.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65147](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Rafael.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65148](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65149](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65150](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65151](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Tomé.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65152](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Conchalí.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65153 de 09/04/2024](#)). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65154 de 09/04/2024](#)). A Municipalidad de Coronel.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65155 de 09/04/2024](#)). A Municipalidad de Cunco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65156 de 09/04/2024](#)). A Municipalidad de Curepto.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65157 de 09/04/2024](#)). A Municipalidad de Diego de Almagro.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65158](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65159](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Empedrado.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65160](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Quilpué.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65161](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Río Bueno.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65162](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Antonio.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65163](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65164](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Fresia.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65165](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Futrono.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65166](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Gorbea.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65167](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Hijuelas.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65168](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65169](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Illapel.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65170](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Isla de Maipo.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65171](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de La Cisterna.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65172](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de La Florida.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65173 de 09/04/2024](#)). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65174 de 09/04/2024](#)). A Municipalidad de Ñiquén.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65175 de 09/04/2024](#)). A Municipalidad de Osorno.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65176 de 09/04/2024](#)). A Municipalidad de Palena.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65177 de 09/04/2024](#)). A Municipalidad de Pichidegua.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65178](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65179](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Puerto Octay.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65180](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Punitaqui.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65181](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Quellón.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65182](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65183](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65184](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65185](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Victoria.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65186](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Yungay.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65187](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Arauco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65188](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65189](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65190](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Vallenar.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65191](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65192](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65193](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65194](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Yumbel.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65195](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de La Pintana.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65196](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Molina.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65197](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Nogales.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65198](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65199](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Parral.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65200](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Peñalolén.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65201](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Providencia.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65202](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65203](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65204](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65205](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65206](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Angol.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65207](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Antuco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65208](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65209](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Bulnes.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65210](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65211](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Calama.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65212](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Camarones.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65213 de 09/04/2024](#)). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65214 de 09/04/2024](#)). A Municipalidad de Castro.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65215 de 09/04/2024](#)). A Municipalidad de Chillán.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65216 de 09/04/2024](#)). A Municipalidad de Chimbarongo.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65217 de 09/04/2024](#)). A Municipalidad de Chonchi.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65218](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Cochrane.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65219](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65220](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65221](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65222](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65223](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65224](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Curarrehue.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65225](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Dalcahue.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65226](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de El Bosque.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65227](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Ercilla.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65228](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65229](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Frutillar.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65230](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de General Lagos.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65231](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Guaitecas.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65232](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Hualqui.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65233](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65234](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Isla de Pascua.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65235](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de La Higuera.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65236](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Lago Ranco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65237](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Lago Verde.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65238](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65239](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Lautaro.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65240](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Limache.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65241](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Llanquihue.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65242](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Lolol.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65243](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65244](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65245](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Los Lagos.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65246](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Los Sauces.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65247](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Lota.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65248](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65249](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Malloa.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65250](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Marchigüe.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65251](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Maule.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65252](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Mulchén.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65253](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65254](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Negrete.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65255](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de O'Higgins.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65256](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Ovalle.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65257](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Paihuano.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65258](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65259](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Pemuco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65260](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Petorca.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65261](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Peumo.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65262](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Pichilemu.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65263](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65264](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65265](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Pucón.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65266](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65267](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65268](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65269](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Puqueldón.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65270](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Purén.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65271](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Putaendo.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65272](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Quilaco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65273](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65274](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Quillota.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65275](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Quintero.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65276](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Quirihue.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65277](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Recoleta.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65278](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65279](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Retiro.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65280](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Río Ibáñez.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65281](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Saavedra.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65282](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Carlos.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65283](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65284](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Fernando.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65285](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Ignacio.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65286](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65287](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65288](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65289](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65290](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65291](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65292](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Temuco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65293](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65294](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Toltén.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65295](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Tortel.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65296](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Cabildo.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65297](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de El Quisco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65298](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65299](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de La Estrella.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65300](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65301](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Valdivia.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65302](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Las Condes.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65303](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65304](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de La Serena.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65305](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65306](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65307](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de La Unión.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65308](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65309](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Rinconada.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65310](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65311](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de La Calera.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65312](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Panquehue.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65313](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65314](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Codegua.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65315](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Olivar.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65316](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65317](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Licantén.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65318](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65319](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Puyehue.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65320](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Chaitén.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65321](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Chile Chico.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65322](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Río Verde.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65323](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Canelá.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65324](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65325](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Curacaví.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65326](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65327](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65328](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65329](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Quinchao.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65330](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65331](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Llay Llay.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65332](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Pelarco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65333](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65334](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Colbún.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65335](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Collipulli.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65336](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Loncoche.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65337](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Paillaco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65338](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65339](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Camiña.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65340](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Vitacura.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65341](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Miguel.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65342](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Hualañé.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65343](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65344](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65345](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65346](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Chañaral.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65347](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65348](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65349](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Vilcún.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65350](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Purranque.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65351](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65352](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Iquique.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65353](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65354](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Laja.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65355](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65356](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Gregorio.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65357](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número

- de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65358](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65359](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Romeral.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65360](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de Talagante.
 - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. ([65361](#) de 09/04/2024). A Municipalidad de San Clemente.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Número de sumarios administrativos e investigaciones sumarias que se están llevando a cabo en el Hospital Clínico Herminda Martín, de Chillán, Región del Ñuble, indicando los protocolos que se utilizarán para la puesta en marcha de la ley N° 21643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, en los términos que requiere. ([65362](#) de 09/04/2024). A hospitales de Chile.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Número de sumarios administrativos e investigaciones sumarias que se están llevando a cabo en el Hospital Clínico Herminda Martín, de Chillán, Región del Ñuble, indicando los protocolos que se utilizarán para la puesta en marcha de la ley N° 21643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, en los términos que requiere. ([65363](#) de 09/04/2024). A Servicio de Salud Ñuble.
 - Diputada Sagardía, doña Clara. Estado de tramitación en que se encuentran las solicitudes de declaración de los humedales Colcura de la comuna de Lota, Tubul Raqui de la comuna de Arauco y humedal Urbano de la comuna de Curanilahue,

- remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([65364](#) de 09/04/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Estado de tramitación en que se encuentran las solicitudes de declaración de los humedales Colcura, de la comuna de Lota; Tubul Raqui, de la comuna de Arauco y humedal Urbano, de la comuna de Curanilahue, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([65365](#) de 09/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío.
 - Diputada Sagardía, doña Clara. Estado de tramitación en que se encuentran las solicitudes de declaración de los humedales Colcura, de la comuna de Lota; Tubul Raqui, de la comuna de Arauco y humedal Urbano, de la comuna de Curanilahue, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([65366](#) de 09/04/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
 - Diputada Sagardía, doña Clara. Medidas de seguridad respecto de las instalaciones y mantenciones de los proyectos eólicos que cuenten con Resoluciones de Calificaciones Ambientales favorables en las provincias de Biobío, Arauco y Lota, señalando los efectos de la saturación de los parques eólicos de dichas comunas. Asimismo, indique los criterios para aprobar o rechazar la solicitud de ampliación del vertedero Laguna Verde, de la comuna de Los Ángeles, en los términos que requiere. ([65367](#) de 09/04/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
 - Diputada Sagardía, doña Clara. Medidas de seguridad respecto de las instalaciones y mantenciones de los proyectos eólicos que cuenten con Resoluciones de Calificaciones Ambientales favorables en las provincias de Biobío, Arauco y Lota, señalando los efectos de la saturación de los parques eólicos de dichas comunas. Asimismo, indique los criterios para aprobar o rechazar la solicitud de ampliación del vertedero Laguna Verde, de la comuna de Los Ángeles, en los términos que requiere. ([65368](#) de 09/04/2024). A Servicio de Evaluación Ambiental.
 - Diputada Sagardía, doña Clara. Medidas de seguridad respecto de las instalaciones y mantenciones de los proyectos eólicos que cuenten con Resoluciones de Calificaciones Ambientales favorables en las provincias de Biobío, Arauco y Lota, señalando los efectos de la saturación de los parques eólicos de dichas comunas. Asimismo, indique los criterios para aprobar o rechazar la solicitud de ampliación del vertedero Laguna Verde, de la comuna de Los Ángeles, en los términos que requiere. ([65369](#) de 09/04/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
 - Diputada Sagardía, doña Clara. Medidas de seguridad respecto de las instalaciones y mantenciones de los proyectos eólicos que cuenten con Resoluciones de Calificaciones Ambientales favorables en las provincias de Biobío, Arauco y Lota, señalando los efectos de la saturación de los parques eólicos de dichas comunas. Asimismo, indique los criterios para aprobar o rechazar la solicitud de ampliación del vertedero Laguna Verde, de la comuna de Los Ángeles, en los términos que requiere. ([65370](#) de 09/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío.
 - Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Existencia de distintos instrumentos de compra con los que cuenta ese organismo, indicando cuáles podrían ser utilizados para la compra de acciones en Siderúrgica Huachipato, de acuerdo a las considera-

ciones que expone. ([65371](#) de 09/04/2024). A Corporación de Fomento de la Producción.

- Diputado Rosas, don Patricio. Medidas adoptadas ante la situación de salud que afecta al interno Jhon Esteban Gaete, quien actualmente se encuentra privado de libertad en el Complejo Penitenciario Llancahue de Valdivia, Región de Los Ríos, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([65372](#) de 09/04/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Existencia de proyectos a realizarse con el propósito de mejorar la vía de la ruta N-291, en la comuna de San Carlos, Región del Ñuble, indicando la fecha en que se realizará la licitación para cumplir con las obras. ([65374](#) de 09/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rosas, don Patricio. Existencia de un plan de recuperación de la Escuela Radimadi, de la comuna de La Unión, Región de Los Ríos, que requiere de reparaciones, debido al incendio que la afectó el año 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([65375](#) de 09/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de haberse realizado la reunión requerida por el señor Freddy Mesías Hurtado con la señora Karla Leiva, funcionaria del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá, indicando la fecha en que tuvo lugar y la solución entregada en favor del solicitante, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([65376](#) de 09/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Alinco, don René. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre los diputados o diputadas que solicitaron audiencia con el ex-director señor Sergio Muñoz, indicando por qué medio fue solicitada y el motivo de la reunión, durante los períodos de los años 2022, 2023 y 2024. Asimismo, indique los diputados o diputadas que han solicitado protección policial a su institución, remitiendo los antecedentes que requiere. ([65377](#) de 09/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Posibilidad de llevar a cabo las gestiones necesarias para agilizar la presentación del proyecto denominado "Ley corta cuarto turno", con el fin de enfrentar la crisis del Servicio de Mejor Niñez, mejorando la calidad de vida de los funcionarios de las residencias. ([65378](#) de 09/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para que la empresa Constructora Xinta Limitada se haga cargo por los daños que presentan las viviendas del Comité de Vivienda Luis Guanella, de la comuna de Coyhaique, por las consideraciones que expone. ([65379](#) de 09/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para que la empresa Constructora Xinta Limitada se haga cargo por los daños que presentan las viviendas del Comité de Vivienda Luis Guanella, de la comuna de Coyhaique, por las consideraciones que expone. ([65380](#) de 09/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Rosas, don Patricio. Medidas adoptadas ante la situación de salud que afecta al interno Jhon Esteban Gaete, quien actualmente se encuentra privado de

libertad en el Complejo Penitenciario Llancahue de Valdivia, Región de Los Ríos, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([65381](#) de 09/04/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Diputado Aedo, don Eric. Estado de la asignación de los recursos correspondientes a la aprobación del Subsidio Resolución Quirúrgica, Integral, Familiar y con Perspectiva de Género en la Región del Biobío. ([65382](#) de 09/04/2024). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Existencia de un sumario administrativo destinado a identificar posibles responsabilidades asociadas a la falta de diligencia en la administración financiera de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, indicando las medidas a implementar con el propósito de corregir estos errores, en los términos que requiere. ([65386](#) de 09/04/2024). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Rosas, don Patricio. Existencia de un plan de recuperación de la Escuela Radimadi, de la comuna de La Unión, Región de Los Ríos, que se vio afectada por un incendio acontecido en sus instalaciones en 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([65387](#) de 09/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Ríos.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Existencia de medidas preventivas a implementar por vuestro ministerio con el propósito de evitar los daños a las infraestructuras ferroviarias como consecuencia del invierno, indicando la fecha en que se encontrará en funcionamiento el servicio ferroviario que une la Región Metropolitana con la Región de Ñuble, en los términos que requiere. ([65388](#) de 09/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Cantidad de especialistas que vuestro ministerio estima faltantes en los hospitales públicos del país para brindar una atención más eficiente a la demanda por salud y acotar las listas de espera, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([65389](#) de 09/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones realizadas y recursos económicos invertidos en el proyecto de embalse "La Jaula" en el río Teno, comuna de Romeral, provincia de Curicó, Región del Maule, remitiendo los demás antecedentes que solicita. ([65390](#) de 09/04/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Cantidad de personas que se encuentra en situación de calle en la comuna de Castro, Región de Los Lagos, indicando el número de centros temporales para la superación que serán habilitados durante otoño e invierno de 2024, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([65395](#) de 09/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:27
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:02
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:02
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:36
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:02
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:07
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	I	SPCA	-
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:10
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:05
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:02
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:29
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:02
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:43
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:02
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:23
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:02
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:08
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:02
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	IG	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:53

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:02
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		11:08
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:20
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:02
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:02
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:49
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:02
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:51
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:06
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:05
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:02
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:02
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:09
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:02
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:44
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:08
56	González Olea Marta	IND	A		10:02
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:02
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:22

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:02
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	APLP	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	I	APLP	-
62	Ilabaca Cerdá Marcos	PS	A		10:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:02
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:16
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:21
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:40
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:04
69	Labra Besserer Paula	IND	A		11:20
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:41
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:31
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:02
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		11:21
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:24
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:02
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:02
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:02
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		11:51
80	Marzá Pinto Carolina	PPD	A		10:02
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:02
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:02
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:46
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:25
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:02
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:03
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:05

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:02
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	IG	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:08
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:02
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		12:23
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:02
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:12
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:02
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:02
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	I	LM	-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		11:17
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:02
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:10
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:02
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:35
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:02
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:22
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		11:08
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:26
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:09
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:16
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:45
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:14
116	Raphael Mora Marcia	RN	I	IG	-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:02

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		11:17
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:13
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:29
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:02
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:37
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:11
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:07
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:02
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:02
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:02
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:49
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:28
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:02
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:50
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:17
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		12:13
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:02
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:02
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:02
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:02
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:07
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:28
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	I	PMP	-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:12

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		11:50
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:02
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:02
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:25
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:36
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:25

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Particulares; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PCS:** Partido Convergencia Social; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RD:** Revolución Democrática; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:02 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- El acta de la sesión 7^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 8^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto de ley que está en el punto 4 de la Cuenta, que modifica la Ley General de Servicios Sanitarios para asegurar un caudal mínimo de agua potable destinada al consumo humano a usuarios afectados por corte del suministro, correspondiente al boletín N° 16736-09, sea enviado a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, después de que sea despachado por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, donde se encuentra radicado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Benjamín Moreno?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Castro Bascuñán, José Miguel	Hertz Cádiz, Carmen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Celis Montt, Andrés	Irarrázaval Rossel, Juan	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Cifuentes Lillo, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín
Barrera Moreno, Boris	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	González Villarroel, Mauro	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Ilabaca Cerda, Marcos	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
---------------------	-----------------------	----------------------	------------------------

Astudillo Peiretti, Danisa	Malla Valenzuela, Luis	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Manouchehri Lobos, Daniel	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Bugueño Sotelo, Félix
-------------------------------	-----------------------

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- La Mesa saluda a los integrantes de la directiva nacional de la Asociación de Agua Potable Rural de Chile, quienes nos acompañan en la tribuna, invitados por la diputada María Francisca Bello.

Saludamos, además, e los señores Humberto González, presidente de la Asociación de Agua Potable Rural de la Región de Valparaíso; Raúl Vera, vicepresidente; Rufino Hevia, asesor; Natalio González, secretario, y Luis Ahumada, invitados por la diputada Carolina Marzán.

Sean bienvenidas y bienvenidos.

-Aplausos.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, como pueden ver, en mi pupitre tengo una planta de copihue.

Esta mañana, en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, votamos el Día Nacional del Copihuero y el Copihue. En ese contexto, la señora Verónica Cortés, que es una artesana de Loncoche, nos hizo entrega de esta planta como regalo para la Cámara de Diputadas y Diputados.

Haré entrega de este obsequio a la Mesa, para que vean dónde ubicar nuestra flor nacional. Ojalá sea en un lugar destacado de nuestro Congreso.

Agradezco al señor alcalde de Loncoche, que también estuvo presente en la sesión de la comisión.

-*Aplausos.*

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Muchas gracias, señor diputado.

SALUDO A REPRESENTANTES DE FUNDACIÓN CHILE CÍVICO Y DE FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER, PRESENTES EN LAS TRIBUNAS

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- La Mesa saluda a representantes de las fundaciones Chile Cívico y Konrad-Adenauer-Stiftung, presentes en las tribunas, invitados por el diputado Diego Schalper.

Bienvenidos.

-*Aplausos.*

V. ORDEN DEL DÍA

NORMAS PARA ASEGURAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DENTRO DE PACTO POR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL PROGRESO SOCIAL Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16621-05)

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal, correspondiente al boletín N° 16621-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Agustín Romero.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 138^a de la legislatura 371^a, en lunes 29 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 10 de este boletín de sesiones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ROMERO**, don Agustín (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, en calidad de comisión técnica, pase a informar el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, sobre cumplimiento de obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal.

Concurrieron en representación del Ejecutivo a presentar el proyecto el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, quien estuvo acompañado de la subsecretaría de Hacienda, señora Heidi Berner; el director del Servicio de Impuestos Internos, señor Hernán Frigolet; la directora del Servicio Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza, y el coordinador de políticas tributarias de la misma cartera, señor Diego Riquelme.

La Comisión escuchó también la opinión de varios académicos y representantes gremiales, quienes manifestaron sus observaciones al proyecto de ley, aportaron elementos al debate y respondieron las diversas inquietudes formuladas por los parlamentarios.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a elevar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de una modernización de la administración tributaria y de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, mediante el despliegue de una agenda de control de la informalidad, para principalmente terminar con la evasión y la elusión realizadas mediante una planificación tributaria agresiva, entregando, por una parte, nuevas atribuciones a los organismos fiscalizadores y, por la otra, a la Defensoría del Contribuyente, espacios de regularización de las obligaciones tributarias que permitan el fortalecimiento institucional y estándares de probidad en la administración tributaria, todo ello, en un marco de lograr una mayor eficiencia y transparencia del Estado, crecimiento sostenido y responsabilidad fiscal.

El proyecto de ley pretende incrementar la recaudación fiscal en 1,5 por ciento del PIB, recursos que se destinarán al financiamiento de las prioridades de gasto definidas en el Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal, particularmente al financiamiento de pensiones y de seguridad pública.

En sus fundamentos, el proyecto declara que sus objetivos pretenden modernizar la administración tributaria y los Tribunales Tributarios y Aduaneros, controlar la informalidad de los emprendimientos, combatir los delitos tributarios y planificación tributaria agresiva, robustecer y entregar nuevas facultades a la Defensoría del Contribuyente, regularizar las obligaciones tributarias pendientes de micro y pequeñas empresas, y fortalecer la probidad en los organismos fiscalizadores.

En particular, y mediante doce artículos permanentes que modifican sendas normas legales vigentes, y 24 disposiciones transitorias, la iniciativa de ley moderniza la administración tributaria, extendiendo la utilización de procedimientos electrónicos de tramitación,

tales como la notificación mediante correo electrónico y los expedientes electrónicos. Con la misma finalidad, se modifican los procedimientos para la reclamación de avalúo fiscal de bienes raíces; en el levantamiento del secreto bancario se traspasa al contribuyente la responsabilidad de oponerse en el tribunal competente y se establece la fiscalización unificada de un grupo empresarial.

Con el propósito de agilizar y hacer más eficiente la fiscalización, se incorpora la multijurisdicción, estableciendo con ello la opción de fiscalizar de forma unificada a grupos empresariales.

En otro ámbito, la norma en trámite busca controlar el comercio informal, imponiendo la obligación a las municipalidades, órganos del Estado y proveedores de medios de pago electrónico de exigir el inicio de actividades a quienes interactúen con ellos. En igual dirección, se dispone que los bancos deberán informar semestralmente los clientes que reciban más de cincuenta transferencias de contribuyentes distintos en un mes; se incrementan las penas para los delitos de facilitación de documentos tributarios falsos, y se elimina la actual exención de IVA a la importación de bienes cuyo valor sea inferior a 41 dólares.

Se introduce, luego, la figura de la colaboración sustancial como herramienta para promover la autodenuncia de delitos tributarios y desbaratar redes de evasión y comercio informal, y se establece un procedimiento de denuncia anónima, permitiendo al denunciante acceder a la protección de su identidad y a una retribución económica equivalente a un porcentaje de las multas aplicadas al evasor, cuando se obtenga una sentencia. Para disuadir denuncias falsas, se dispone que aquellas tendrán carácter de delito.

El proyecto de ley modifica también la norma general antielusiva, con el fin de precisar claramente su ámbito de aplicación y fortalecer el principio de especialidad. Para explicitar su aplicación, y pese a que los actos puedan estar sujetos a una norma especial, dispone que se deberá permitir la aplicación de la norma general, pues la planificación agresiva solo se puede establecer y acreditar al observar los hechos en su conjunto.

Por su parte, la calificación de abuso o simulación será realizada administrativamente por el Servicio de Impuestos Internos, entidad que tendrá la responsabilidad de la prueba, tras el pronunciamiento previo de un Consejo Asesor Consultivo sobre la razonabilidad económica y jurídica de las operaciones sometidas a su análisis. Sin perjuicio de ello, el contribuyente mantendrá su derecho de controvertir la decisión de la administración tributaria ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

En materia de tasación y reorganizaciones empresariales, se busca objetivar los criterios para su aplicación, definiendo las operaciones normales de mercado y eliminando el concepto de “valor corriente en plaza”. Se moderniza la aplicación de la norma para casos de reorganización empresarial, estableciendo los criterios para que exista neutralidad tributaria cuando se observe una legítima razón de negocios, concepto también definido en la ley.

En lo referido a la tributación internacional, se modifica la norma sobre precios de transferencia, buscando una mejor regulación de los acuerdos anticipados de precios y los efectos tributarios de los ajustes de precios realizados por la administración tributaria o por el contribuyente, que quedarán radicados exclusivamente en el impuesto a la renta. También se establecen nuevos criterios para considerar una jurisdicción o territorio como preferencial.

En materia de impuestos a las herencias y donaciones, se reemplaza la norma de valorización de activos, incorporando reglas claras y actualizadas, y se incluyen como hecho

gravado las donaciones revocables. En las donaciones del derecho real de conservación sobre inmuebles, se regulan sus efectos tributarios, particularmente en caso de donaciones por un plazo determinado.

El proyecto interviene también la Defensoría del Contribuyente, a la que agrega nuevas facultades, como la asesoría y representación de los contribuyentes ante el Servicio de Tesorerías y el Servicio Nacional de Aduanas, en este último caso, pudiendo representarlos en la interposición del recurso de resguardo. También adiciona el acceso a la información sujeta a secreto tributario y la representación del contribuyente ante procedimientos de vulneración de derechos frente a los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

En otro ámbito, la iniciativa legal apunta a permitir la puesta al día y regularización de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, para lo cual se modifica el cálculo de la tasa de interés moratorio, pasando a ser una tasa de interés corriente de operaciones a un año o más, reajustables en moneda nacional, inferiores o iguales al equivalente de 2.000 unidades de fomento, publicada por la Comisión para el Mercado Financiero e incrementada en 3,5 por ciento.

Luego, se conceden mayores flexibilidades para la suscripción de convenios de pago con el Servicio de Tesorerías, estableciendo un régimen especial para mipymes, con plazos de hasta 18 meses, un pie que no supere el 5 por ciento de la deuda y la condonación de intereses y multas.

Se reestructura también la declaración de deudas incobrables, creándose un procedimiento administrativo que permitirá la prescripción de morosidades sin necesidad de procedimiento judicial.

En calidad de transitorio, se establece un procedimiento para reconocer capitales mantenidos en el exterior y no declarados en Chile, a través del pago de un impuesto sustitutivo con una tasa de 12 por ciento y con el que declararán cumplidas todas las obligaciones tributarias adeudadas.

Asimismo, se dispone la opción de poner término anticipado a los juicios tributarios, sin importar la etapa en que se encuentren, cuando se paguen los impuestos adeudados, considerando la condonación de intereses y multas, y un convenio de pago.

En materia de pagos de deudas tributarias, se dispone también que durante el año 2024 se podrán suscribir convenios de pago preferentes con el Servicio de Tesorerías, con un máximo de 48 cuotas y condonación de intereses y multas. Excepcionalmente, se declarará la incobrabilidad y prescripción de las deudas tributarias que tengan antigüedad mayor a 10 años, dada la escasa posibilidad de su recuperación.

En temas de fortalecimiento institucional y probidad, el proyecto de ley robustece los tres servicios de la administración tributaria, así como la Defensoría del Contribuyente, tanto en el ámbito tecnológico como de personal. Por ejemplo, a nivel de fortalecimiento tecnológico en el caso del Servicio de Impuestos Internos, se aumentará su capacidad para el procesamiento de datos y la implementación de inteligencia artificial para identificar de forma más eficiente las áreas que requieren mayor fiscalización o comportamientos anómalos. En el caso del Servicio Nacional de Aduanas, se fortalecen sus capacidades para la renovación, mantención y/o adquisición de equipos que permitan una mayor presencia en los pasos fronterizos para realizar el escaneo de los bienes que ingresan al país y una mejor integración de sus sistemas.

Se dispone que los funcionarios de la administración tributaria y de los órganos judiciales especializados deberán someterse a mayores grados de probidad en el acceso a información sensible y en el establecimiento de mecanismos que impidan, dificulten y/o detecten la corrupción de la función pública. Así, el Servicio de Impuestos Internos podrá acceder a las comunicaciones realizadas a través del correo electrónico y se obligará a los funcionarios a asistir a reuniones con contribuyentes en compañía de otros funcionarios.

En el caso de los funcionarios de los tribunales tributarios y aduaneros, se incrementan las exigencias respecto de la declaración anual de intereses y patrimonio, agregando al cónyuge, conviviente civil y sus hijos sujetos a patria potestad, considerándose su incumplimiento una falta grave a la probidad.

Se establece entre las funciones de la unidad administrativa de los tribunales tributarios y aduaneros denunciar los delitos de cohecho, falta de observancia en materia sustancial de las leyes que reglan el procedimiento, denegación y torcida administración de justicia y toda prevaricación en que incurra un funcionario.

En las disposiciones transitorias se establece la gradualidad de las modificaciones legales que requieren un período de implementación antes de su entrada en vigencia. Asimismo, se consideran normas que permitirán el fortalecimiento institucional del Servicio de Impuestos Internos y del Servicio Nacional de Aduanas, mediante la delegación de facultades al Ejecutivo para dictar las normas pertinentes.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos proyecta que la presente iniciativa de ley significará mayores ingresos tributarios, como resultado de las medidas implementadas, y mayores desembolsos, como resultado del fortalecimiento de la institucionalidad tributaria.

En el ámbito de los ingresos, se incrementará la recaudación fiscal derivada de los grupos empresariales, de las brechas del IVA y del comercio informal, de los contribuyentes de alto patrimonio, de la tributación internacional, de la multijurisdiccionalidad en los procesos de fiscalización, de la repatriación de capitales y del término anticipado de juicios tributarios, todo lo cual totalizaría 0,59 por ciento del PIB en 2024, 0,73 por ciento en 2025, 1,1 por ciento en 2026 y 1,47 por ciento en régimen.

Por el lado de los desembolsos fiscales, se estima que el mayor gasto provendrá de la modernización y fortalecimiento de las competencias de la administración tributaria, específicamente del Servicio de Impuestos Internos, del Servicio Nacional de Aduanas, de la Defensoría del Contribuyente, de la Tesorería General de la República y de la Dirección de Presupuestos.

En ese proceso se consideran nuevas contrataciones de personal y renovaciones tecnológicas que, en el caso del Servicio de Impuestos Internos, ascenderán a 35.958 millones de pesos; en Aduanas alcanzarán a 39.588 millones de pesos, en la Tesorería llegarán a 4.005 millones de pesos y en la Dedecon significarán 1.459 millones de pesos, todo ello en régimen, mientras que en la Dirección de Presupuestos se aplicarán 500 millones de pesos por una sola vez.

En términos consolidados, el gasto fiscal ascendería a 30.221 millones de pesos en 2024, 69.898 millones de pesos en 2025, 81.990 millones de pesos en 2026 y 81.010 millones de pesos en régimen.

La comisión desarrolló un extenso debate en los diversos tópicos de fondo e instrumentales de la reforma propuesta, generándose un profuso contraste de ideas, de propuestas y opiniones a favor y en contra de los cambios considerados en el proyecto.

Como resultado del debate y de las observaciones de los parlamentarios, el Ejecutivo presentó un conjunto de indicaciones. En materia de norma general antielusiva se precisó que la carga de la prueba recaerá en el Servicio de Impuestos Internos, mientras que la acreditación de los efectos económicos o jurídicos relevantes será labor del contribuyente.

Se precisa, luego, la participación del Consejo Asesor Consultivo (CAC) y la facultad del servicio para aplicar la norma, aun cuando el Consejo considere que no amerita.

Se modifica también el nombramiento de los integrantes del Consejo y se les concede una remuneración de 50 UTM por caso.

En lo referido al secreto bancario, se establece como regla general solicitar autorización judicial para su levantamiento y que será labor del servicio acreditar la necesidad de contar con la información bancaria para determinar las obligaciones del contribuyente. Se incorpora, sin embargo, un procedimiento abreviado para determinados casos.

En aspectos de probidad, se eleva la sanción al funcionario que incumpla el deber de reserva, se obliga a eliminar en un plazo acotado la información que no origine una fiscalización o cobro y se establecen excepciones en que el levantamiento se realizará ante el Tribunal Tributario y Aduanero.

En cuanto al denunciante anónimo, el Ejecutivo propuso eliminar la recompensa por la información aportada, pero la comisión decidió mantenerla en los mismos términos en que fue presentada.

Por otra parte, se aprobaron indicaciones parlamentarias para permitir que profesionales y fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos puedan postular a cargos de jefaturas y para igualar el plazo en que se fijarán las plantas funcionarias de ese servicio y del Servicio Nacional de Aduanas.

En lo relativo a la incidencia presupuestaria de estas indicaciones, se informó que el único desembolso adicional se limita a la remuneración del Consejo Asesor Consultivo de la norma general antielusión, ámbito en que se estima un gasto fiscal anual de 2.250 UTM al año, equivalentes, aproximadamente, a 147 millones de pesos.

Finalmente, en lo relativo a las votaciones, la comisión aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus integrantes, mientras que en las sucesivas votaciones en particular resultaron aprobadas todas las disposiciones del proyecto, algunas por unanimidad y otras por mayoría de los integrantes presentes.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, saludo al ministro y a la subsecretaria de Hacienda.

¿Cómo va a proceder la discusión de este proyecto? ¿Se discutirá hasta su total despacho o se suspenderá su discusión para continuarla en una siguiente sesión en caso de que queden intervenciones pendientes?

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, atendido que la urgencia del proyecto vence el domingo 14 de abril, deberíamos despachar la iniciativa con los diputados y diputadas que alcancen a intervenir en el tiempo destinado al Orden del Día.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, votaré a favor este proyecto, iniciado en mensaje presidencial, ya que tiene su origen en el pacto fiscal y se configura como una de las fuentes de financiamiento permanente para proyectos que requieren gastos adicionales sostenidos en el tiempo para el funcionamiento del Estado.

Este proyecto recaudará el 1,5 del PIB, equivalente a más de 3.000 millones de pesos, contribuyendo significativamente al objetivo del pacto fiscal.

Necesitamos llegar a acuerdos en materia de tributos. Es indispensable para el desarrollo de nuestro país. Requerimos financiar políticas que implican beneficios para cubrir necesidades permanentes de las personas, como pensiones, salud y seguridad, que requieren -repite- financiamiento permanente y estable en el largo plazo, el que debe provenir en un porcentaje importante de los tributos.

Este proyecto tiene el objetivo de combatir el incumplimiento tributario, que se traduce en una tributación inferior a la que debería corresponder al contribuyente.

Cabe destacar que los principales ejes en que se basa este proyecto son: la modernización de la administración tributaria, del Servicio Nacional de Aduanas y de los tribunales tributarios y aduaneros; el fortalecimiento de los organismos fiscalizadores, el aumento del estándar de probidad, el control de la informalidad, el aumento de las atribuciones y las herramientas para perseguir los delitos tributarios; las planificaciones tributarias, las nuevas facultades para la defensoría del contribuyente y la regularización o saneamiento de las obligaciones tributarias.

Además, se incluyen medidas para una mejor fiscalización de los grupos empresariales, la modernización del mecanismo del secreto bancario, el mayor poder de Aduanas para fiscalizar y aumentar las multas y las penas a los delitos tributarios, y una reforma a la norma general antielusiva. Todas esas modificaciones van en beneficio de nuestra sociedad.

Debemos aprobar este proyecto para financiar las políticas públicas del pacto fiscal, para el crecimiento económico de nuestro país y el progreso social, junto con la responsabilidad fiscal, que es obligación de todos los que aportamos, y para garantizar que la gente más

vulnerable tenga también beneficios, como son la seguridad social, las pensiones de los adultos mayores jubilados y también la seguridad en todos los aspectos, como son la seguridad social, la seguridad económica y la seguridad pública.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, en la discusión de este proyecto, respecto del cual tuvimos un largo o lato debate, quiero hacer presente que la evasión tributaria socava los cimientos de nuestra sociedad; no solo afecta la estabilidad económica del Estado, sino que además tiene un impacto directo en la calidad de vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Uno se puede hacer la pregunta: ¿quién podría estar en contra de un instrumento fundamental para financiar demandas sociales apremiantes, como lo es fundamentalmente el mejoramiento de las pensiones?

Cuando las empresas eluden sus responsabilidades fiscales, profundizan las desigualdades económicas y sociales. Sin embargo, muchas materias tributarias que se titulaban con grandes acuerdos finalmente terminaron siendo rechazadas por sectores que defienden a estos grandes grupos económicos de nuestro país.

La derecha, a excepción del diputado Miguel Mellado, quien justamente está hablando con el ministro y la subsecretaria, se opuso a levantar el secreto bancario. Además, votaron en contra de que el Servicio de Impuestos Internos declare la elusión y rechazaron la norma sobre el denunciante anónimo.

A pesar de eso, hoy debemos insistir y enviar un mensaje claro y contundente a Chile: nadie está por sobre la ley, ni Hermosilla ni generales directores.

Este proyecto propone medidas firmes y efectivas para combatir la elusión y la evasión tributaria, estableciendo sanciones severas para aquellos que intenten eludir sus obligaciones fiscales.

Si el levantamiento del secreto bancario estuviera aprobado, no dependeríamos del celular de un abogado corrupto para mejorar las recaudaciones tributarias. Si los bancos estuvieran obligados a informar las transacciones sospechosas de este mismo abogado, es probable que muchos ni siquiera hubiesen pagado por sus servicios. Todo eso trae este proyecto de ley.

Repite: cuando se corrompe el poder político, se priva también al Estado de los recursos necesarios para financiar una pensión digna y una salud oportuna, y para combatir la delincuencia.

Hemos logrado fortalecer las herramientas y los mecanismos de control para detectar y sancionar la evasión y la elusión, pero también se ha incentivado una cultura de transparencia y de cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Hemos fortalecido la estructura del Servicio Nacional de Aduanas, mediante la creación de divisiones y el aumento su presupuesto anual, pero también vamos a exigir mayor responsabilidad y un compromiso total en el combate del tráfico y el decomiso de bienes. El crimen organizado no puede seguir cruzando nuestras fronteras.

El trabajo realizado dista mucho de ser perfecto. Se han dejado acuerdos para el Senado, para que ellos los solucionen, otorgándoles un poder y un paternalismo que, obviamente, me avergüenza.

Vamos a aprobar este proyecto de ley, sin olvidar que representa una oportunidad para promover la justicia fiscal y la equidad de nuestra sociedad, al garantizar que todos contribuyan de manera justa y proporcional al financiamiento del Estado, que necesita recursos para construir un país más justo y solidario.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, este es un proyecto muy anhelado no solo por la ciudadanía, sino también por los sectores políticos.

Nosotros hemos conversado con el ministro de Hacienda sobre este tema desde hace bastante tiempo, incluso desde antes de que llegara como proyecto de ley a la Cámara de Diputados.

Quiero felicitar al ministro y a la subsecretaría, porque efectivamente aquí se hizo un trabajo prelegislativo. Se conversó, se dialogó y se intentó llegar a acuerdos. Probablemente, en algunas cosas no estamos de acuerdo, pero en general, a diferencia de otras experiencias legislativas, hoy estamos en condiciones de decir que este proyecto va a pasar al Senado y va a seguir siendo discutido.

Eso tiene un valor, porque hace del ejercicio de la política algo menos confrontacional y, además, nos une en algo que para nosotros es muy relevante, que es combatir la elusión y la evasión.

En Evópoli, creemos profundamente que no podemos abrir rendijas ni dar algún grado de permisividad a la gente para que incumpla con sus deberes tributarios.

A lo mejor, podemos estar en desacuerdo con el poder que se da o deja de dar al Servicio de Impuestos Internos, con cómo se controla, con si es efectivo o no abrir las cuentas corrientes en la forma en que se está estableciendo, pero finalmente aquí hay un interés común que no tiene que ver con oposiciones o gobiernos, sino que tiene que ver con Chile.

Si queremos mejorar de una vez por todas, hacer un *accountability* real -no solamente del Estado- y exigir al Estado que esos dineros sean bien invertidos, además debemos exigir al mundo privado, a las empresas y a los ciudadanos que tributan que efectivamente lo hagan.

Aquí no aplica el dicho: "Hecha la ley, hecha la trampa". Aquí estamos cerrando la posibilidad de eludir y evadir, de tal forma que esos dineros vayan a quienes tienen que llegar. Por ende, quiero felicitar el esfuerzo que hicieron la Comisión de Hacienda, el equipo de técnicos que estuvo trabajando en este proyecto, el ministro y la subsecretaria.

Por último, con esta iniciativa convertida en ley vamos a recaudar más dinero. Eso es efectivo, es bueno y es deseable, pero también es deseable que le pongamos más ojo, más *accountability* y más eficiencia al Estado para que esos dineros efectivamente lleguen a donde tienen que llegar.

Señor Presidente, por su intermedio me permito recordar al ministro que nosotros llegamos a un acuerdo durante la discusión del presupuesto que, lamentablemente, en una de sus partes no se está cumpliendo, que son los dineros para la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (Coaniquem) y muchas otras fundaciones. Ello nos preocupa, porque están impagos los meses de enero, febrero y marzo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, sin duda, hoy quedará en evidencia el doble discurso de quienes plantean una persecución criminal de mano dura y de correr bala, pero solo para las personas de escasos recursos o para los grupos financieros que no les pasan lucas, y son laxos y flexibles respecto de los delitos de cuello y corbata. Esa es una realidad que en nuestro país tenemos que cambiar.

Cuando uno analiza los casos de corrupción de la última década, constata que no nacen de una actividad fiscalizadora eficiente de los organismos del Estado; nacen de alguien que perdió algo; nacen de alguien al que no le llegó la parte. Eso pasó en el caso Penta, pasó en el caso SQM y pasa hoy en el caso Hermosilla.

Entonces, creo que es indispensable avanzar en una normativa respecto del secreto bancario, que hoy en nuestro país se encuentra blindado, porque tiene dos grandes problemas: primero, solamente se avanza cuando un tribunal de la república da la autorización respectiva, pero también choca con otra realidad, cual es que las instituciones financieras se niegan a entregar los antecedentes cuando son requeridos. Así, una investigación judicial puede estar seis meses, un año o más esperando que las instituciones financieras den cuenta de las operaciones bancarias.

En la comuna de Alto Hospicio, actualmente se encuentran formalizados cuatro funcionarios municipales en un caso de corrupción, pero la institución financiera se demoró dos años y medio en entregar la información de sus cuentas bancarias. Eso no puede suceder en nuestro país.

Si nos queremos comparar, puedo decirles que el levantamiento del secreto bancario en los países de la OCDE es a requerimiento, y los bancos deben reportar automáticamente a la administración tributaria, sin necesidad de un proceso judicial mediante el cual el contribuyente pueda oponerse o demorar el proceso.

Hoy se establece un punto medio, porque la persona a quien se le solicita el levantamiento del secreto bancario puede oponerse a dicha solicitud ante los tribunales tributarios y aduaneros, lo cual retrasará el acceso a la información.

También preocupa que las instituciones bancarias tengan hasta 45 días hábiles para entregar información relevante en investigaciones sobre delitos económicos. Creemos que aquello también se debe tratar con mayor celeridad.

¿Es un avance? Sin duda, lo es. Creemos que es importante establecer mayores mecanismos de fiscalización, mayores herramientas para las instituciones encargadas de

dicha fiscalización, pero hay que seguir mejorando esos mecanismos, que, insisto, hoy permiten que los delincuentes de cuello y corbata estén en sus casas.

Hace pocos días, uno de ellos dijo que iba a pasar el arresto domiciliario descansando en la noche en su domicilio, y eso no puede ocurrir en nuestro país.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero llamar la atención sobre el nombre de esta iniciativa, que alude al cumplimiento de obligaciones tributarias, lo cual significa, en términos muy sencillos, que existen chilenas y chilenos que no cumplen las obligaciones tributarias y utilizan mecanismos como la evasión y la elusión para no pagar impuestos; es decir, son delincuentes tributarios que existen en nuestro país.

Lo que se busca con este proyecto no es aumentar impuestos, sino que aquellos que tienen obligaciones tributarias las cumplan, como se establece en el nombre de esta iniciativa.

¿Por qué es importante que las cumplan? Porque este proyecto persigue objetivos muy nobles, con los cuales nadie podría estar en contra, como mejorar la pensión garantizada universal y enfrentar los temas de seguridad interna del país. Se espera que recaude el 1,5 por ciento del Producto Interno Bruto.

Para poder obligar a esos chilenos que no cumplen con sus obligaciones tributarias, este proyecto plantea fortalecer nuestra institucionalidad tributaria entregando más atribuciones a las instituciones involucradas en ese objetivo, como el Servicio de Impuestos Internos, la Dirección Nacional de Aduanas, la Tesorería General de la República y la Defensoría del Contribuyente, de tal manera que puedan disponer de más y mejores instrumentos y herramientas para perseguir a aquellas personas que eluden y evaden impuestos.

Por cierto, hay que reconocer y valorar que este proyecto considera -esto no se ha dicho o no se ha reconocido su real alcance- un sinnúmero de medidas de apoyo a las pymes para aliviar su situación tributaria, lo cual no deja de ser relevante.

Lo más importante es que este proyecto establece dos nuevos instrumentos para perseguir esta expresión de crimen organizado, que involucra a quienes eluden y evaden el pago de impuestos en nuestro país, como hemos conocido en estos días, en el caso del mega fraude tributario y otros hechos que han conmocionado al país: el levantamiento del secreto bancario y la figura del denunciante anónimo, que ¡caramba que van a contribuir y a ayudar a que quienes no cumplen las obligaciones tributarias las cumplan de una vez, por el bien y el interés superior del país!

Por eso, la bancada del Partido Socialista...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Terminó su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, la finalidad de este proyecto de ley no es solo hacer una mejora en los procesos legales para combatir la evasión y la elusión tributaria, sino también promover un proceso recaudatorio muy importante para poder financiar algunas iniciativas, como el aumento de la pensión garantizada universal, la lucha contra la delincuencia y la reducción de las listas de espera.

Como prometimos en su momento, Renovación Nacional votará a favor de este proyecto. Hemos pedido algunas votaciones separadas en materias específicas en que no hemos llegado a acuerdos, pero valoramos el proceso de conversación y de diálogo prelegislativo que se dio.

En el artículo 1 de este proyecto, que es el más extenso, se proponen cambios a la norma general antielusiva, la notificación electrónica en lugar de cartas certificadas, cambio a la norma de tasación, multijurisdicción de los directores regionales del Servicio de Impuestos Internos, fiscalización de grupos económicos en forma más eficiente, secreto bancario, denunciante anónimo, colaboración sustancial para esclarecer delitos tributarios cometidos por más de una persona, cambios a las normas de tasación, aumento de sanciones derivadas de fiscalizaciones del Servicio de Impuestos Internos, información de inversores en el extranjero, mejoras al procedimiento de reclamo de avalúo de inmuebles y también cambios a la tasa de interés para las deudas tributarias.

Nosotros tuvimos una discusión que se centró mediáticamente en tres normas, que eran las más polémicas, donde hubo más distancia. Ellas fueron el cambio a la norma general antielusión, los cambios al procedimiento de levantamiento del secreto bancario y la creación de la figura del denunciante anónimo en materia tributaria.

Nosotros evaluamos positivamente algunos cambios relevantes que se hacen en la norma general antielusión. Por ejemplo, el proyecto de ley reafirma la premisa de las normas especiales elusivas por encima de la norma general antielusión, porque el Servicio de Impuestos Internos no puede usar la norma general antielusión para un hecho si existe una norma especial para esa misma situación, como, por ejemplo, en una venta indirecta de inmuebles, según lo que se establece en el artículo 10 de la ley sobre impuesto a la renta.

Creemos que todo ello entrega una buena señal, en términos de que existe buena fe al plantear esas modificaciones, pero el cambio más importante es la declaración administrativa de la elusión mediante la resolución fundada del Servicio de Impuestos Internos, que no es delegable.

Se inicia una citación de fiscalización al contribuyente, listando los actos que son de interés para declarar la elusión y solicitando los antecedentes al contribuyente. Creemos que en ese aspecto hay que hacer una mejora, con el fin de que se defiendan debidamente los intereses del Estado, pero sin pasar a llevar los intereses del contribuyente, que legítimamente puede defenderse con los medios que la ley le otorgue.

Votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, el proyecto de ley que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias no viene a modificar ni a subirle los impuestos a nadie. Lo único que se busca es que se paguen los impuestos que se deben pagar.

Además, se establece la posibilidad de financiar lo que quisiéramos que fuera una realidad desde hace años: que la pensión garantizada universal, la mínima que reciba cualquier chileno o chilena, supere los 250.000 pesos mensuales. Hace rato que ese monto dejó de ser suficiente para vivir, pero aún es distante de la inmensa mayoría, que hoy no tiene un sistema de seguridad social, porque las AFP no cumplen con aquello.

Respecto de este proyecto quiero destacar dos asuntos que me parecen muy importantes, junto con la facilitación de las gestiones para las pymes, porque sabemos que, cuando un ente fiscalizador no tiene las capacidades suficientes para fiscalizar a quienes pueden dañar más el interés nacional, persigue a quien le resulta más fácil, al que puede pillar, al más desprotegido, y muchas veces esas son las pymes.

Las pymes tienen terror a equivocarse en algo relacionado con el Servicio de Impuestos Internos, y miran con impotencia y con rabia cuando hay multitiendas y grandes empresas a las que se les condonan sus deudas con el Servicio de Impuestos Internos, o bien terminan pagando una multa mucho menor al daño fiscal que ocasionaron.

Por eso, el proyecto fortalece las capacidades de fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, para que este se dirija efectivamente a quienes puedan hacerle más daño a todo Chile mediante la elusión tributaria.

En el proyecto quiero destacar dos ideas y dos asuntos que me parecen dignos de valorar. El primero es que establece un método simplificado para el levantamiento del secreto bancario.

La apertura de cuentas, a pesar de que existe una norma vigente desde hace diez años, solo ha significado la apertura por una única vez del secreto bancario, hace tan solo semanas.

Por eso, un método simplificado permitirá al Servicio de Impuestos Internos, cuando lleve adelante una investigación, acceder, con autorización judicial simplificada, a la apertura de cuentas.

Además, este proyecto incorpora un segundo asunto que me parece importante señalar: el denunciante anónimo tendrá derecho a recibir el 10 por ciento de la multa que pague el denunciado que después sea condenado. Esta medida será muy útil para que el denunciante anónimo tenga incentivos concretos para llevar adelante la denuncia y para que los inescrupulosos que evaden el pago de impuestos paguen como corresponde.

Por eso, aprobaremos la iniciativa.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, estimados ministro y subsecretaria, quiero decirles a los que no estuvieron en la comisión que este es un proceso que se llama proceso legislativo, que partió en la comisión, que sigue en la Sala y que sigue en el Senado, en el que se mejora este proyecto.

Quiero decirles a los que no están a la derecha, democrática supuestamente, que la gran mayoría de los artículos de este proyecto se aprobaron por unanimidad en la comisión -reitero: por unanimidad-, salvo algunos, pues los diputados oficialistas votaron en contra la indicación del gobierno y le dieron la espalda a su gobierno. Esos son los diputados oficialistas. Nosotros, como diputados de oposición, dimos los votos para que el gobierno pudiera sacar parte de este proyecto.

¿Tenemos diferencias en algunas partes? Claro que las tenemos, y se las dijimos al ministro. No tenemos problemas en el mejoramiento del articulado que moderniza la administración tributaria en los procedimientos electrónicos, en la fiscalización unificada del grupo empresarial, en el control del comercio informal, o en que las municipalidades, organismos de Estado y proveedores de medios de pago electrónicos exijan inicio de actividades a quienes interactúen con ellos.

Este es un tema importante. Se van cerrando los círculos. Los bancos tendrán que informar semestralmente al Servicio de Impuestos Internos cuando un cliente reciba más de 50 transferencias en su cuenta corriente. Se aumentan las penas para el delito de falsificación de documento tributario, se elimina la exención de importaciones menores a 41 dólares, pues cualquiera traía cosas de afuera y no tenía problemas en no pagar impuestos.

Ahora bien, difiero respecto de la denuncia anónima, porque va a ser como un “festival de Viña” de denuncias. Cualquiera va a presentar denuncias para ganar plata, pero no le va a salir ni por curado, porque la verdad es que es muy baja la multa.

Creo que el punto principal a considerar es que la iniciativa debe seguir su proceso en el Senado, aunque no le guste a alguno; creo que es un proceso que tiene seguir de todas maneras.

El tema relacionado con el secreto bancario lo aprobé con ciertas restricciones, en términos de que la reserva siga la línea completa. Por ejemplo, si un fiscal va donde un juez para que autorice que se “pinche” el celular de una persona, esa acción es privada y secreta; no se sabe. Pues bien, en este caso, en ciertas normas, va a ser así: secreto y privado, y después la información se va a destruir si se establece la inocencia.

En la norma general antielusión tenemos diferencias con el gobierno, las que creo que se van a solucionar conversando en el Senado en el próximo trámite.

Así que nosotros vamos a...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señorita Presidenta, todos en la Sala saben cuál es la posición de la bancada de la UDI respecto del tema tributario: nos gustan los impuestos lo más bajos posible; nos gusta que las personas puedan tener más espacio para desarrollarse y que el Estado sea lo más pequeño posible, justamente para dejar ese espacio a la iniciativa privada, a la sociedad civil y a la creatividad de las personas.

No obstante, votamos a favor la idea de legislar de este proyecto. ¿Por qué lo hicimos? Porque aunque a uno no le guste un impuesto o aunque uno crea que la tasa de un impuesto es exagerada, si eso está establecido por ley, debe pagarse, debe cumplirse.

No puede ser que haya personas que evadan impuestos, que no paguen lo que deben o que hagan trampa y saquen ventaja respecto de otros. Eso es injusto. Por eso votamos a favor en general la idea de tener un control más estricto, porque en Chile hay evasión.

Sin embargo, nos parecía que si vamos a dar al Servicio de Impuestos Internos más atribuciones -cabe señalar que particularmente la ley general antielusión es interpretación de principios y no aplicación de normas específicas; no es un tipo penal particular, sino principios que el Servicio tiene que interpretar- y todas estas herramientas, tenemos que fortalecer la institucionalidad del Servicio de Impuestos Internos y hacerla más moderna, más profesional y menos influenciada por la política, por el gobierno de turno, de manera que no haya sospechas ni problemas en la interpretación de estas normas, que después pueden derivar en un juicio o en el giro de algún impuesto.

En el proyecto original no había ninguna norma, ni una sola, que modernizara el Servicio de Impuestos Internos. Al gobierno le pareció razonable esto que estamos planteando y se abrió a modernizar el Servicio de Impuestos Internos. Por eso también hoy votaremos a favor la idea de legislar.

No obstante, hemos dicho al ministro y a la subsecretaria -se lo hemos dicho en la comisión, en público y en privado- que nos parece que las normas de gobernanza que se han impulsado son insuficientes, que se puede hacer más y que se puede ser más audaz. En esta Cámara no hay nadie que crea que un Servicio de Impuestos Internos más profesional y mejor diseñado sea una mala cosa. Todos creemos que es una buena cosa.

Por lo tanto, pongámonos a trabajar para hacer propuestas más profundas y más audaces, de manera que estas herramientas que vamos a entregar al Servicio de Impuestos Internos para cobrar los impuestos debidos sean bien utilizadas y así no existan dudas, no haya abuso de poder, el contribuyente no vaya a ser víctima de ensañamiento tributario, y todos los que paguen, paguen lo que corresponda.

Por eso, salvo en algunos temas específicos, que esperamos que se corrijan en el Senado, vamos a votar a favor en general el proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, los republicanos concurrimos de buena fe a conversar sobre las normas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Dimos muestras de esa buena fe. Incluso, voté a favor en general el proyecto en la comisión.

Sin embargo, lamentablemente, me quedé con la sensación de que el gobierno, en una posición de trinchera e intransigente, no mantuvo la misma buena disposición para dialogar frente a este proyecto de ley, y solo optó por hacer cambios cosméticos, que no abordan en absoluto los problemas fundamentales que plantea esta iniciativa.

¿A quiénes afectará este proyecto de ley? Sin duda, estamos convencidos de que no a las grandes bandas de crimen organizado, de que no a los grandes evasores y de que no al comercio ambulante y al callejero, porque este gobierno nunca se va a atrever con ellos.

Este gobierno da herramientas a un servicio público para perseguir. ¿A quiénes? A emprendedores, a los que venden pan en las comunas rurales. Este texto irá en contra de todos los pequeños emprendedores, artesanos o comerciantes que ven en las redes sociales una oportunidad para surgir. No hay ni una gota de tinta para fomentar su actividad, incentivarlos o apoyarlos. Acuérdense de mí: la solidaridad será castigada en todos los municipios cuando no les permitan a esos emprendedores hacer actividades en sus distritos, pues les van a exigir iniciación de actividades en circunstancias de que no tienen por qué tenerla.

La norma general antielusiva -lo voy a decir hasta el cansancio- es un retroceso al debido proceso. Establecer la figura del denunciante anónimo pagado, como lo quiere la izquierda, es traer la cultura de la sospecha en los emprendimientos y en las empresas.

Respecto de la notificación sinemplazamiento, yo no voy a cambiar jamás el hecho de que se notifique por correo electrónico o se modernice un procedimiento a través de una carpeta electrónica, o entregar o echarme al pecho el debido proceso. Eso jamás lo haremos.

Hoy nos enfrentamos a un proyecto que pretende abordar problemas importantes, como la elusión fiscal, pero que en realidad representa un peligroso paso hacia un gobierno intrusivo y controlador.

Lo más preocupante -por eso lo digo- son los serios problemas de constitucionalidad que persisten en esta propuesta.

No podemos permitir que la charlatanería o retóricas vacías y agendas políticas opaquen la realidad. Estamos aquí para representar a nuestros ciudadanos y defender los principios que hacen grande nuestra patria: libertad, justicia y oportunidad para todos.

Los republicanos siempre vamos a levantar nuestras voces en defensa de lo que es correcto y para proteger el legado de libertad que tanto valoramos, de manera que no permitiremos que el avance del Estado sobre las libertades individuales sea la marca de nuestro tiempo.

Lamentablemente, por esas razones, porque no estamos dispuestos a sacrificar el debido proceso y a hacer que avance el Estado sobre nuestra libertad, votaremos en contra.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, ya tuvimos una vez un sistema como el que se está planteando ahora, donde quien tenía que hacerse cargo de su defensa, el que tenía que probar su inocencia, era el acusado en materia tributaria. Eso se cambió, damas y caballeros, porque generaba un tremendo daño, el cual por supuesto que el Estado no asumía como propio, porque perseguir a alguien y congelarle las cuentas, entre otras cosas, no tenía costo. Procesar no tenía costo; cobrar la multa no tenía costo, aunque después la corte de apelaciones

decidiera que el servicio se había extralimitado en sus funciones, cosa que no sucedió una, sino decenas de miles de veces. Era cosa de escuchar a los pequeños y medianos empresarios de la época para darse cuenta de cómo lloraban por la persecución tributaria.

Ahora, ¿el nuevo sistema es mucho mejor? Desde el punto de vista de la recaudación, no sé. No obstante, una cosa está clara: a quienes se les va a aplicar este nuevo sistema son a aquellos que ya están realizando su actividad comercial legalmente, mientras ahora, frente al Congreso, vemos cómo hay una especie de *mall* completo comprando y vendiendo, pero de cuyas transacciones el ministro de Hacienda no ve un peso, porque la cantidad de comercio informal, entre otras cosas, de productos robados que hay en este país parece no importar mayormente.

Se especula que un 30 por ciento de nuestra economía ya está en negro, es decir, ni siquiera pasa por Impuestos Internos, mientras aquí nos estamos preocupando de generar o de crear un sistema que lo que hará será perseguir al emprendedor formal, hacer más difícil su relación con el Servicio de Impuestos Internos mediante establecer nuevamente en dicho organismo el principio inquisitorial. ¿Y qué pasa con los derechos de aquél que es acusado por Impuestos Internos? Ahí quedan.

Después hablamos de la evasión. ¡Perfecto! Todos estamos de acuerdo en que no se puede evadir plata, pero la elusión es el resultado de normas legales dictadas en este propio Congreso. Eludir el pagar impuestos que no tienes que pagar no es necesariamente ilegal, ¡no lo es! De hecho, el propio Servicio de Impuestos Internos dice que es una falta.

No seamos deshonestos: no es nada más que la aplicación de la ley, y cuando no les gusta que se aplique la ley, entonces, démosle facultades administrativas al servicio para perseguir igual, para cobrar igual, porque no hay suficiente plata para satisfacer el hambre de los políticos, el hambre de un Estado cada vez más grande y más ineficiente. No hay suficiente plata en el mundo para aquello.

Por eso, voy a votar en contra.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, saludo al ministro y a los diputados y diputadas presentes.

Este proyecto va a entregar herramientas para combatir abusos en materia tributaria. Se introduce un procedimiento excepcional de levantamiento del secreto bancario para procedimientos de fiscalización respecto de materias como delitos tributarios y de elusión en operaciones internacionales, lo que nos pone en tendencia con los países de la OCDE.

Lo que propone la iniciativa permitirá mejorar la norma general antielusiva, también siguiendo la tendencia de todos los países del mundo, salvo el caso actual de Chile y de Suiza. Se establece una calificación de la elusión, facultad que corresponderá al Servicio de Impuestos Internos a nivel administrativo.

Además, se introducen medidas de apoyo a las pymes, a través de instrumentos de alivio tributario, como la reducción de tasas de interés por deudas tributarias, políticas de convenios preferentes de pago y la declaración de incobrabilidad y de prescripción de deudas.

Además, se fortalece la defensoría del contribuyente, permitiendo que represente precisamente a pymes ante el Servicio de Impuestos Internos, la Tesorería General de la República y Aduanas. Se elevan las capacidades de nuestra administración tributaria para combatir la informalidad, la que se fortalecerá y profesionalizará. El proyecto plantea la modernización del Servicio de Impuestos Internos, del Servicio Nacional de Aduanas y de la Tesorería General de la República, con una inversión anual -¡atención!- de 81.000 millones en fortalecimiento tecnológico y dotación estratégica.

En el caso del Servicio de Impuestos Internos, hay una incorporación al sistema de Alta Dirección Pública del segundo nivel jerárquico, lo que es especialmente importante para mí, como representante del distrito N° 7.

En el caso de Aduanas, se readecúa la orgánica del servicio y se crean las direcciones regionales de San Antonio, Los Andes y La Araucanía. En nuestra región, en Los Andes, donde existe el puerto terrestre más grande, y en el caso de San Antonio, donde está el primer puerto de Chile, nos vamos a poner al día para cumplir, precisamente, a esas ciudades y a los funcionarios públicos de Aduanas.

Quiero reconocer especialmente al diputado Miguel Mellado por haber apoyado la mayoría de las normas y por haberse abierto a tener una conversación genuina respecto de cada uno de estos temas.

Este es un proyecto que mejora fuertemente nuestra institucionalidad tributaria, lo que nos podría permitir financiar la pensión garantizada universal (PGU), aumentar la recaudación en seguridad para combatir el crimen organizado, además de la posibilidad de combatir con fuerza la informalidad de los abusos, todo ello sin aumentar la carga tributaria. Eso es especialmente relevante.

Una iniciativa como esta, que espero pronto sea ley, nos va a permitir evitar casos como el del megafraude tributario denominado operación Tributo, que involucró una apropiación de más de 200.000 millones de pesos, equivalente a la construcción de cuarenta cesfam.

Tenemos que evitar que eso se repita. Por eso, hay que aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, en Chile, hablar de elusión tributaria significa hablar también de desigualdad.

La evasión y elusión corporativa alcanza el 51,4 por ciento, mientras que la elusión del IVA alcanza el 18,4 por ciento, triplicando a los países de la Unión Europea, y muy por debajo, además, del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En simple, las grandes empresas del país pagan menos de la mitad

de lo que deberían; según el último informe del Servicio de Impuestos Internos, es equivalente al 6,8 por ciento del producto interno bruto (PIB).

Menciono la desigualdad, porque, además, la elusión se concentra en los grupos económicos más grandes del país, que utilizan la serie de vacíos y herramientas que el mismo sistema ha permitido durante años, para reducir ostensiblemente su base imponible. Por eso, hoy votaremos este proyecto, muy trascendente en ese sentido.

Según las estimaciones de Hacienda, las doce medidas contenidas en esta iniciativa permitirán recaudar un 1,5 por ciento del PIB, algo fundamental si miramos la serie de desafíos que tenemos en materias tan importantes como, por ejemplo, las pensiones, PGU, seguridad, salud, cuidados, entre muchos otros temas.

Dentro de las medidas, me parece relevante el fortalecimiento de la norma general antielusión en sede administrativa, que dotará de herramientas al Servicio de Impuestos Internos para perseguir delitos tributarios y la elusión de forma directa, ágil y autónoma. Es relevante para avanzar hacia herramientas que brinden transparencia y perseguir estos delitos, contar con ese refuerzo a la labor fiscalizadora que ejerce actualmente el Servicio de Impuestos Internos.

Además, me gustaría valorar el avance que significa el levantamiento del secreto bancario, el cual, si bien será mediante autorización judicial, permitirá al Servicio de Impuestos Internos solicitar la información de forma directa a bancos. Se trata de algo que es esencial para la persecución de este tipo de delitos que sabemos hacen tanto daño a la sociedad en su conjunto.

Finalmente, quiero resaltar la importancia de la figura del denunciante anónimo, la cual protege y fortalece la colaboración ciudadana en investigaciones. Nos parece importante mantener la figura que ya existe para casos de prácticas como la libre competencia o delitos financieros con una recompensa del 10 por ciento. Sabemos que se deben entregar no solo condiciones de seguridad, sino también incentivos que permitan las denuncias ciudadanas para perseguir malas prácticas que, tal como este proyecto menciona, finalmente hacen un daño permanente a la capacidad fiscal de nuestro país.

Por eso, aprobaremos este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y a la subsecretaria.

El proyecto de ley en discusión constituye un primer gran paso, un gran avance.

Sin duda, la democracia en nuestro país está amenazada por el crimen organizado, el narcotráfico y la corrupción. Al respecto, existe una herramienta muy precisa en el instrumento que vamos a aprobar: la autorización para levantar el secreto bancario por parte del Servicio de Impuestos Internos, con la autorización de un juez de garantía.

Ahora bien, me hubiese gustado una herramienta mucho más potente y laxa, porque para actuar con decisión contra el crimen organizado y la corrupción es necesario otorgar a la Fiscalía la posibilidad de perseguir autónomamente los delitos tributarios, sin que dependa de que el Servicio de Impuestos Internos interponga una querella.

Es importante terminar con la hipocresía. Aquí hay gente que todos los días pide que las policías echen abajo a patadas las puertas de las narcocasas, pero si se solicita ingresar a las cuentas corrientes, se escandalizan. De eso se trata este debate. ¡Por fin hemos dado un gran paso!

En el Senado está durmiendo hace casi un año el proyecto de ley que fortalece el sistema de inteligencia económica, lo cual permitiría cortar la ruta del dinero.

Por eso, valoro tanto el presente proyecto, cuyo nombre habla de cumplimiento, que, básicamente, asegura que se cumplan las normas contra la elusión y la evasión tributaria, prácticas que tanto daño le hacen al país.

Lo fundamental -por eso me entusiasma el proyecto- es que, por primera vez, tendremos la posibilidad de levantar el secreto bancario y cuestionar las cuentas corrientes, porque está en riesgo la democracia y la estabilidad institucional de Chile.

Quiero decir con absoluta claridad que la corrupción es una amenaza, porque los corruptos lavan dinero en cuentas corrientes que la Fiscalía no puede pesquisar, porque no tiene la autonomía necesaria para hacerlo. El crimen organizado lava dinero en las barberías, en locales de artículos electrónicos de bajo monto, en ópticas, en pequeños centros comerciales que se están tomando el centro de las ciudades del país. El Servicio de Impuestos Internos no los persigue y, por ende, la Fiscalía no los puede perseguir.

Si tenemos una decisión del Estado y de todas las fuerzas políticas, particularmente las progresistas, de combatir la corrupción, el narcotráfico y el crimen organizado, debemos dar a la Fiscalía herramientas que le permitan actuar de la misma manera y con mucha más audacia que la que tendrá el Servicio de Impuestos Internos, de aprobarse esta ley, para, con la autorización de un juez de garantía, poder levantar el secreto bancario.

Aquí hay muchos que se preocupan de la observancia del debido proceso si se trata de las cuentas corrientes de los corruptos, de los evasores de impuestos, pero nunca los he escuchado hablar del debido proceso a raíz de la detención de un pequeño lanza del centro de Santiago o de Antofagasta. Si se trata de perseguir a corruptos, evasores y elusores, rasgan vestiduras y se acuerdan del debido proceso.

Los mismos que ofrecen recompensas para la captura de delincuentes comunes, se escandalizan porque el proyecto contempla la delación.

Pido coherencia y no más hipocresía, porque la estabilidad democrática de Chile está amenazada por el crimen organizado y la corrupción.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al señor ministro, a la señora subsecretaria y, por supuesto, a cada uno de mis colegas.

Sin lugar a dudas, el proyecto que discutimos beneficia a la comunidad.

Siempre he señalado que representamos a las personas. Soy de la Región de La Araucanía, vivo en la comuna de Curacautín, recorro las 16 comunas del distrito y sé que, a veces, discutimos temas que realmente no le importan a la ciudadanía, temas que a nadie le importan; sin embargo, la materia que hoy discutimos es relevante.

Aprovecho la oportunidad para decirle al ministro de Hacienda, por intermedio de la señora Presidenta, que es muy importante preocuparse de la cesantía existente en nuestro país, aterrizar en lo que está pasando en las comunas.

Hablo por la Región de La Araucanía, en donde los distintos alcaldes están preocupados y ocupados de la cesantía. Me refiero, especialmente, al alcalde de Lonquimay, Nibaldo Alegría, y al alcalde de la comuna de Curacautín, Víctor Barrera, quienes piden incentivar la inversión de capitales chilenos. A mi juicio, eso es lo que debe hacerse para evitar que se continúen transfiriendo capitales e inversiones al extranjero.

Todos los parlamentarios y, seguramente, el señor ministro conocen inversionistas que están trasladando sus capitales fuera del país y no están generando mano de obra en Chile, y, en lo que a mí me atañe, en Curacautín.

Se requieren créditos blandos, menos burocracia y dar facilidades a las pymes, las que, recordemos, generan cerca del 53 por ciento del empleo en Chile.

La crisis laboral es realmente grave. Cada vez que converso con un vecino o con un dirigente social de Victoria me hablan del desempleo; en todas mis visitas a Lautaro, su alcalde, Ricardo Jaramillo, se refiere al tema. Necesitamos que se inviertan recursos para generar mano de obra. Pensemos en las mujeres, en las dueñas de casa, que, en muchos casos, son las que llevan el sustento diario a sus familias.

¡Esos son los temas realmente importantes para la comunidad! Es lo que los chilenos necesitan.

Reitero mi llamado al señor ministro, quien es la máxima autoridad en materia de recursos públicos, a generar mano de obra, para lo cual se requiere motivar a los empresarios.

Ayudemos a las comunas de Lumaco y de Vilcún, de la Región de La Araucanía, porque necesitan mucho apoyo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, nos encontramos ante una nueva oportunidad de entregar a nuestro país las herramientas necesarias para perseguir y fiscalizar a quienes abusan del sistema tributario, y esta vez no podemos fallar.

Las necesidades y urgencias sociales que demandan los chilenos y las chilenas no pueden seguir esperando. Necesitamos más recursos para aquellos que requieren pensión garantizada

universal (PGU), atención médica sin interminables listas de espera, seguridad y un sistema de cuidado robusto.

Con este proyecto se busca incrementar la recaudación fiscal en 1,5 puntos del PIB, recursos que serán destinados a financiar necesidades prioritarias, como el sistema de pensiones o la seguridad pública.

Los datos de un informe del Servicio de Impuestos Internos sobre incumplimiento tributario revelaron que la evasión y elusión del impuesto corporativo es de más de 50 por ciento. El nivel de incumplimiento, tanto en el pago del IVA como del impuesto de primera categoría, equivale a 6,5 puntos del PIB entre 2018 y 2020. Para hacernos una idea de lo que esto significa, equivale casi a 9,2 veces el dinero para financiar la PGU, a 4,3 veces lo que cuesta extender el sistema de cuidados infantiles o al costo de noventa hospitales de 100.000.000 de dólares cada uno.

Hay algo que debe quedar muy claro: este proyecto no pretende subir impuestos; solo busca que las grandes empresas paguen lo que deben pagar según la ley. Nada más, pero tampoco nada menos.

Quiero destacar algunas de las principales medidas contenidas en el proyecto para garantizar el cumplimiento tributario. Tenemos, por ejemplo, la aplicación de la norma general antielusiva en sede administrativa, la creación de un sistema simplificado para el levantamiento del secreto bancario y el denunciante anónimo, todas herramientas potentes para combatir la evasión y la elusión de impuestos.

En relación con la norma general antielusiva, después de transcurridos diez años desde su creación, recién hace dos semanas se registró el primer fallo contra una empresa elusora.

Rechazar este proyecto es avalar la evasión y la elusión, significa permitir que estos inescrupulosos sigan actuando impunemente.

Debemos fortalecer las capacidades del Servicio de Impuestos Internos para detectar y perseguir en forma oportuna estos delitos. Debemos actuar con determinación en la lucha contra la corrupción económica.

El proyecto de ley en debate representa un paso importante en la construcción de un sistema tributario más justo y eficiente, y, de igual modo, avanza hacia un modelo de estándares internacionales, pero por sobre todo entrega herramientas para atender las necesidades más apremiantes de las chilenas y los chilenos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, este es un proyecto largamente discutido, largamente esperado y por demasiado tiempo postergado.

En nuestro país, la brecha respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias se termina traduciendo en insuficiencia de recursos para atender las necesidades imperiosas de nuestra población, como se ha señalado en numerosas intervenciones, como, por ejemplo, en materia de pensiones, listas de espera para cirugías específicas en salud, adecuada atención

de la seguridad ciudadana, fortalecimiento del Ministerio Público y tantas otras necesidades que el país ha venido expresando continuamente y de diversas formas en los últimos años. Para que ellas sean abordadas de manera responsable, de manera seria, de manera consistente en el tiempo, el Estado requiere ingresos permanentes y crecientes. No hay duda alguna de que la mayor recaudación que este proyecto pueda generar debe ir acompañada de las medidas necesarias para que efectivamente esos recursos lleguen a abordar las necesidades antes señaladas.

Este proyecto, además, pone a nuestro país al día en la institucionalidad tributaria en varios aspectos, pues se fortalece enérgicamente el rol del Servicio Nacional de Aduanas, así como la capacidad de inteligencia del Servicio de Impuestos Internos, a fin de pesquisar mayor información. Por ejemplo, se ha alcanzado un acuerdo importantísimo, después de un trabajo arduo e intenso por parte del gobierno, con organizaciones de feriantes libres, para avanzar en su formalización, de modo que todos los ciudadanos en Chile, independientemente de nuestra condición, podamos cumplir con nuestras obligaciones tributarias.

Tener una cultura tributaria de cumplimiento significa que estamos inculcando y construyendo una mejor sociedad, con una ciudadanía que se hace parte de los procesos del país. En la medida en que esa ciudadanía cumpla con sus obligaciones, también podrá demandar con más fuerza, más razón y más consistencia el cumplimiento de sus necesidades.

Este proyecto, como decía antes, pone a nuestro país al día en cuanto a institucionalidad y entrega garantías de una adecuada defensa de los contribuyentes. Y aquí es muy importante que no se caiga en caricaturas sobre un supuesto superpoder incontrolable del Servicio de Impuestos Internos, porque eso definitivamente es mentira. Se trata de un servicio que en muy escasas oportunidades ha caído en arbitrariedades, y cuando ello ha ocurrido, ha sido adecuadamente sancionado.

Estamos ante un servicio que hace bien su trabajo; es eficiente, cercano a los contribuyentes y, en definitiva, contribuye de manera importantísima y decisiva a que la recaudación fiscal en Chile llegue finalmente a buen puerto y permita atender adecuadamente a la población. Eso es lo que se demanda del gobierno, aunque también del Estado.

Debemos aprobar este proyecto y seguir avanzando en condiciones para un pacto fiscal que sea sostenible a largo plazo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señora Presidenta, primero, saludo al ministro.

Quiero partir respondiendo algunas de las alocuciones que se plantearon, especialmente desde el Partido Republicano.

El diputado Agustín Romero señaló que no se había hecho un trabajo prelegislativo, que no hubo diálogo y que no se habían alcanzado acuerdos. Eso, lisa y llanamente, es mentira. Lo digo así porque no solo se constituyó una mesa técnica de asesores, a la cual asistieron asesores de todos los sectores políticos, incluidos los del parlamentario Romero, sino que

también se constituyó una mesa de pacto fiscal, en la cual también participaron los partidos políticos.

Es más, la propuesta que hoy vamos a votar no es la original que se presentó, porque hubo concesiones. Sin embargo, lamentablemente, la derecha, al menos algunos parlamentarios de derecha -no todos, porque hay excepciones; lo enfocaré en aquellos del Partido Republicano-, no quieren construir acuerdos, sino imponer una forma de pensar mediante su nula disposición a trabajar con el resto. Lo vimos en la Comisión de Hacienda.

También quiero aclarar que las pymes, de las que muchos se vanaglorian y utilizan para hacer defensa de sus propias posturas ideológicas, emitieron una declaración en defensa de este proyecto de ley. Llamo a los colegas a que la lean.

Se requieren más medidas de fiscalización por parte del Servicio de Impuestos Internos, porque se necesita perseguir el narcotráfico y las redes de corrupción; sin embargo, para ello es necesario contar con herramientas.

El proyecto de ley -quiero decirlo claramente- no persigue levantar el secreto bancario sin autorización judicial. Eso, nuevamente, es mentira. Es lamentable tener que aclarar cada mentira punto por punto. Lo que vamos a votar es que sí se requiere autorización judicial en casos excepcionales. Por ejemplo, cuando se cometan delitos tributarios, habrá una revisión de forma; en otros casos, se procederá tal como ocurre hoy, esto es, mediante autorización de un tribunal. Entonces, por favor, debatamos en forma seria este tema.

Por otra parte, recordemos las palabras de algunos diputados durante la discusión de la reforma tributaria. En esa ocasión señalaron que si se separaban los temas de evasión y elusión votarían altiro a favor el proyecto. Sin embargo, ¿qué sucedió? En particular, votaron en contra la norma general antielusiva y el levantamiento del secreto bancario, materia que constituye el centro de este proyecto.

Por lo tanto, además de llamar a votar a favor el proyecto en general, también los convoco a votar a favor en particular. Así, realmente vamos a dar combate a la delincuencia, no solo respecto de los delincuentes comunes, sino también de los delincuentes de cuello y corbata.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, claramente, este proyecto pretende aumentar la recaudación; estamos absolutamente de acuerdo en cuanto a su idea central. La idea es avanzar hacia una tributación justa. El hecho de que todos los que tengan más ingresos tributen más es algo que está en la política pública de todos los países.

Hace un tiempo se planteó en una reunión sostenida con el ministro de Hacienda, presente en la Sala y a quien aprovecho de saludar, la posibilidad de establecer algunos impuestos correctivos. Se señaló que en 2022 se iba a presentar un proyecto en tal sentido. Yo pregunté cuándo exactamente. Me respondieron que había plazo hasta el 31 de diciembre. Bueno, llegó el 31 de diciembre de 2022, pasó 2023 y la iniciativa todavía no es presentada. En aquella ocasión analizamos la situación de muchos pequeños y medianos agricultores que tributan a través del sistema de renta presunta y que, además, pagan contribuciones.

En abril de este año nos hemos encontrado nuevamente con un reavalúo exagerado de los predios agrícolas, lo que está golpeando fuertemente a los agricultores. Durante este mes deben pagar contribuciones y el impuesto a la renta. A ello hay que agregar que tienen dificultades con sus ventas, porque no pueden vender o sencillamente las mismas han bajado. Esto ya está golpeando fuertemente las áreas forestal y ganadera, porque el precio de los insumos no baja.

Cuando se trata de avanzar a través de este tipo de proyectos que buscan establecer una tributación justa y una mayor recaudación, también debemos pensar en aquellos que hoy están con la soga al cuello, en aquellos a quienes exageradamente y en forma artificial se les aumenta el avalúo de sus predios. En la Región de La Araucanía seguimos con violencia, seguimos con inseguridad. Muchos de nuestros agricultores tienen que buscar la forma de resguardar sus intereses, mientras el robo ha aumentado considerablemente y sus predios, claramente, se han ido desvalorizando.

Muchos de esos agricultores sencillamente optan por dividir sus predios y venderlos como parcelas de agrado. Con ello salen definitivamente del círculo productivo, poniendo en riesgo que en el futuro esos terrenos continúen siendo cultivados.

Es responsabilidad del gobierno analizar esa situación. Si quiere que no haya más parcelas de agrado, si no quiere que disminuyan los terrenos agrícolas, tiene que atacar fuertemente el problema y no aumentar artificialmente el avalúo de los predios agrícolas, que hoy se están transformando en parcelas de agrado y no están produciendo alimento para todos los chilenos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señora Presidenta, valoro el esfuerzo del gobierno, a través del ministro Marcel y la Comisión de Hacienda, de analizar una propuesta que entrega un marco normativo rígido en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Son miles de millones de pesos los que se pierden debido a las maniobras maliciosas de inescrupulosos que dañan al Estado y la fe pública. Definitivamente, deben ser erradicados.

La “Operación Tributos”, uno de los casos de fraude y, me atrevo a decir, de corrupción más grandes de la historia, es un claro ejemplo de cómo la institucionalidad tributaria es frágil y debe ser fortalecida.

No podemos seguir tolerando que se burlen en la cara de millones de chilenos y chilenas.

Por ello, valoro el levantamiento del secreto bancario, las medidas contra la evasión y la elusión, y el fortalecimiento de la Defensoría del Contribuyente.

Es necesario recobrar la confianza pública, que se ha visto mermada con los casos conocidos últimamente. La modernización de la Comisión para el Mercado Financiero y del Servicio de Impuestos Internos es necesaria y urgente. Asimismo, las pymes deben tener un marco transparente para desarrollar su actividad económica, ya que, como se ha dicho, son siempre azotadas por obligaciones burocráticas que muchas no tienen la capacidad de cumplir, las que, finalmente, las terminan matando.

Deberíamos preguntarnos: ¿cuántas pymes cierran su cortina en menos de un año? Por ello, se debe avanzar en incentivarlas a continuar. Se tiene la sensación de que los perdonazos solo son para las grandes empresas y los grandes empresarios, mientras que día a día a los pequeños negocios, por no enviar a tiempo una simple declaración jurada, los terminan sancionando. Definitivamente, eso debe cambiar.

Aprobaré este proyecto, esperando que sea mejorado en el Senado.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señora Presidenta, primero, saludo al ministro y a la subsecretaria que hoy se encuentran presentes.

No iba a intervenir, pero creo que algunas de las expresiones emitidas en este espacio lo ameritan.

Quiero resaltar que esta es una medida que nos permite avanzar en el aumento de la pensión garantizada universal (PGU), tan urgente ante el fracaso de las administradoras de fondos de pensiones (AFP), así como también en salud, en seguridad pública y en el combate contra el narcotráfico.

Pero, seguido de ello, me parece a lo menos imprudente que en el marco de esta discusión, que es parte del pacto fiscal, escuchemos una vez más al Partido Republicano hablar en contra de un proyecto de ley que busca el cumplimiento de nuestra legislación.

El diputado Agustín Romero decía que van a votar en contra, porque su partido siempre va a levantar la voz por lo que es justo. Entonces, la pregunta es: ¿la evasión es justa? ¿La elusión es justa? ¿El incumplimiento de la ley es justo? Esto es más impresentable -aquí voy a citar medios de prensa- cuando el mismo diputado “ha recibido pagos por 11.320.978 pesos por concepto de horas extras no acreditadas e insuficientemente acreditadas en el municipio de Santiago”, que, hasta donde sabemos, no ha devuelto.

Es decir, hablan de achicar el Estado y se oponen a medidas que corrijan el abuso en materia tributaria, y al mismo tiempo se les acusa de malgastar los recursos del Estado.

También hay otro parlamentario de la misma bancada al que se acusa de haber pasado la tarjeta de bencina del Congreso a su expareja durante cinco años. Al mismo tiempo, una de sus parlamentarias defendió en su momento un gasto mensual de dos millones de pesos en bencina con recursos del Congreso, afirmando que recorrió más de 9.000 kilómetros en su trabajo en terreno, lo que equivale -hay que decirlo- a recorrer Chile de ida y vuelta de norte a sur.

Hoy van a votar en contra -ya se opusieron antes al levantamiento del secreto bancario- y ayer en la sesión especial, cuando hablamos precisamente de uno de los fraudes tributarios más grandes de la historia de Chile, que está íntimamente ligado con las normas que hoy discutimos, fraude que contó con la participación de otra candidata y militante republicana, Ximena Jiménez, la misma que se sacaba fotitos con José Antonio Kast, a todo el Partido

Republicano se le cortó el internet y se le apagaron los micrófonos para referirse a ese tema. Sin embargo, hoy dicen con fuerza que van a votar en contra.

Yo los llamo a tener un poquito de pudor, colegas.

El Frente Amplio va a votar a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, desde hace mucho tiempo, desde el Congreso, todos los sectores hemos señalado la importancia de combatir el narcotráfico, el crimen organizado y las bandas delictuales, y nos hemos preocupado de cómo le entregamos más seguridad al país.

Una de las grandes falencias que tiene nuestro sistema es la persecución del dinero, es la persecución de cómo hoy el crimen organizado lava su dinero para insertarlo en la economía y tener el dinero limpio.

Curiosamente, cuando desde el Estado hoy nos plantean el fortalecimiento institucional, hay ciertos sectores que nos dicen: “¿Saben qué? Esto va a atentar contra las pymes. Esto va a atentar contra el emprendimiento”.

Entonces, digamos las cosas como son. Ayer estuvimos discutiendo respecto de los graves problemas del mega fraude y la cantidad de dinero que un grupo de empresarios sin vergüenzas, corruptos y delincuentes, aprovechándose de las debilidades de la institucionalidad, robó a Chile. Sin embargo, cuando hoy nos plantean un paquete de medidas tendientes a fortalecer nuestra institucionalidad, a establecer procedimientos más rápidos, a atacar los delitos tributarios, a buscar la colaboración sustancial a través de la autodenuncia y del fortalecimiento del trabajo que desarrollan el Servicio Impuestos Internos, el Servicio Nacional de Aduanas y todos aquellos órganos fiscalizadores, para algunos eso es perseguir a las microempresas y destruir el emprendimiento.

Me quedo con las palabras de algunos diputados de derecha, como los diputados Miguel Mellado y Guillermo Ramírez, que decían que no estaban de acuerdo con los impuestos, pero cuando hay impuestos, se pagan y se controla. Si este proyecto tiene una virtud es efectivamente buscar no solo cómo desde el Estado perseguimos a aquellos delincuentes evasores o elusores, sino que también cómo seguimos la ruta del dinero del crimen organizado, porque así vamos a destrozar y combatir efectivamente el crimen y la delincuencia, no con meros discursos populistas que lo único que buscan es que subamos las penas, en circunstancias de que no tenemos resultados en términos de investigaciones.

Por lo mismo, me parece inconsecuente que pueda existir discusión o crítica al informante anónimo en materia del levantamiento del secreto bancario. ¿Por qué en materia de drogas sí tenemos informantes anónimos y en este caso no lo tenemos si tiene las mismas características de delito?

Yo invito a aprobar con mucha fuerza un proyecto que, en definitiva, hoy va a ser un avance en el fortalecimiento institucional y en la búsqueda y el control contra el narcotráfico...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, hoy estamos legislando sobre esta materia, porque la evasión es un tipo de corrupción. Hay que decirlo abiertamente: la evasión es una corrupción tributaria.

Ahora, sabemos que, junto con la evasión, que representa un porcentaje bastante alto en nuestro país, está la elusión, donde hay grandes grupos que contratan a grandes equipos de abogados para bajar sus impuestos, y para hacerlo buscan todo tipo de mecanismos.

Lo que estamos haciendo aquí es ser durísimos con la evasión, que es ilegal, y mejorar los mecanismos para que la elusión también disminuya su cancha y su espacio de acción.

Por lo tanto, es un buen proyecto que, como bancada del Partido Liberal, por supuesto que apoyaremos.

Además, se pretende aumentar la recaudación, no aumentando los impuestos, sino que haciendo que se pague lo que se tiene que pagar. Vamos a llegar a 1,2 por ciento del producto interno bruto (PIB) en aumento para las pensiones, directamente para mejorar la pensión garantizada universal (PGU), lo que significa que llegará a 250.000 pesos, y el restante -el 0,3 por ciento del PIB- va a ser destinado a seguridad pública, en particular para cumplir la promesa de 1.500 millones de dólares para seguridad pública y combate al crimen organizado, fortalecer las policías, en fin.

¡Eso requiere plata, señores! Si bien los liberales no creemos en un Estado todopoderoso -obviamente, no creemos en eso-, tampoco creemos en el Estado raquíntico que proponen algunos neoliberales de enfrente, que al final o a la larga hace que nuestras instituciones sean débiles frente a las amenazas, por ejemplo, del crimen organizado. Ahí se ve claramente un Estado débil.

Entonces, dejemos los dogmatismos ideológicos a un lado y avancemos hacia una justa medida entre lo público y lo privado, como la tienen los países del primer mundo. Los países desarrollados han logrado un pacto social civilizatorio con una justa medida entre lo público y lo privado, sin negar el Estado ni el mercado, trabajando virtuosamente por la prosperidad común. Este es un concepto que muchos, con sus anteojetas ideológicas extremas, que muchas veces tiene la derecha, no logran entender: la prosperidad común.

Este es un proyecto propyme, porque baja las tasas de interés respecto de las deudas -hay que sacarles esa soga desde el cuello-. Asimismo, avanzamos en el secreto bancario, para parecernos un poquitito más a los países desarrollados. Todavía estamos bajo el estándar de la OCDE -no nos pasemos películas-, pero avanzamos.

También avanzamos en fortalecer la Defensoría del Contribuyente, lo cual es una buena noticia; avanzamos con la creación del denunciante anónimo, una figura nueva, que no existía en la legislación chilena; y damos más poder al Servicio de Impuestos Internos, al Servicio Nacional de Aduanas y a la Tesorería General de la República.

Bienvenido el fortalecimiento de las instituciones de Chile.

Vamos a votar a favor, señora Presidenta.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, en los tiempos que vivimos, cualquier proyecto que vaya en la línea del control financiero es lo más adecuado y correcto. Sin embargo, cuando se investiga a las organizaciones criminales, también hay que investigar a las organizaciones delictuales que se agrupan para desfalcarn al Estado de Chile.

Entonces, más allá de este proyecto, ojalá el ministro Marcel recoja un proyecto de ley en que se busca que los delitos de corrupción no prescriban. Desafortunadamente, no ha habido acogida para eso en la Cámara de Diputados.

Uno dice: “Oye, estamos combatiendo el crimen organizado”. Bueno, y ¿cuándo combatimos a las organizaciones delictuales?

Evitemos que los delitos de corrupción prescriban, ministro, por intermedio de la señora Presidenta. Ahí también está la clave, en el tema tributario.

Entonces, con esta medida vamos a inhibir que muchas organizaciones sigan actuando. Cuando digo “organizaciones” hago no solo de las organizaciones criminales, ya que hoy los estamentos del Estado están permeados por organizaciones delictuales.

Siempre lo digo en mi territorio y en las distintas comunas que lo conforman: Chile es un país extremadamente rico, tiene muchísimos recursos, pero en el aparato estatal tenemos un montón de sinvergüenzas que siguen robando al Estado de Chile, perjudicando a muchos chilenos y chilenas.

A varios les incomoda abrir las cuentas bancarias, pero también estamos debilitados por los sistemas de control financiero.

He revisado de manera muy responsable la minuta que me hicieron llegar, y hay varios temas que me gustan, pero hay otros que siento que son bastante débiles. No obstante, esto es un paso.

Voy a seguir analizando la propuesta, pero mi discurso no va a cambiar ni un ápice. Hay que combatir al crimen organizado, así como a las organizaciones delictuales, lo que ha salpicado a políticos tanto de derecha como de izquierda.

Debemos fortalecer el control de los recursos a través del sistema financiero, al igual como ocurrió con la mafia italiana; debemos seguir la ruta del dinero, y ahí vamos a ver quién es quién, y quiénes representan el bolsillo de todo un país o el bolsillo individual.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, el presente proyecto de ley, que es parte de la agenda del nuevo pacto fiscal del gobierno del Presidente Boric, establece el cumplimiento de las obligaciones tributarias para combatir la evasión y la elusión tributaria.

Con estas medidas se busca incrementar la recaudación fiscal en 1,5 por ciento del producto interno bruto (PIB), y, a diferencia de lo que cree el diputado Johannes Kaiser, no es para saciar el hambre de los políticos, sino para que el Estado tenga los recursos necesarios para garantizar derechos sociales, como mejorar las pensiones y la PGU.

Los que hoy votarán en contra esta iniciativa, como ya lo han anunciado desde la bancada del Partido Republicano, defienden la impunidad y los delitos tributarios. Digamos las cosas como son: no pagar impuestos es un delito de cuello y corbata. Por eso es tan importante lo que vamos a aprobar hoy.

¿A qué le teme la derecha cuando se opone al levantamiento del secreto bancario? ¿Qué intereses espurios defiende? ¿Por qué es posible que los sectores de altos ingresos y empresarios no transparenten sus cuentas?

Hoy más que nunca se requieren medidas para avanzar en probidad y en los más altos estándares de transparencia. Demos una señal al país. Terminemos con la hipocresía. Terminemos con la corrupción. Debemos dar la lucha contra la delincuencia en todos los niveles.

El crimen organizado y la asociación de empresarios para burlar el sistema que hemos conocido, como el caso Hermosilla, nos imponen modernizar el sistema y mejorar la gestión institucional del Estado.

Por todas estas razones, la bancada del Partido Socialista votará a favor esta iniciativa.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, artículo 90, número 2 y número 7, inciso segundo, del Reglamento.

El número 2, en cuanto a que se sale de la cuestión sometida a examen.

El número 7, inciso segundo, en cuanto a que comete también falta al orden el diputado o ministro que infrinja los acuerdos... Disculpe, es el número 6, en cuanto se nos imputa tener malas intenciones a la hora de criticar este proyecto.

Alguien puede, sin duda, criticar las razones técnicas que hemos presentado para oponernos a este proyecto, pero imputarnos una intencionalidad maliciosa, o incluso criminal, solo habla del carácter de las personas que lo están haciendo.

Nosotros hemos dado buenas razones por las cuales criticamos este elemento y jamás desde este sector ha aparecido una voz que diga que no se deben pagar impuestos o que es bueno violar la ley, a diferencia de otros sectores que están en esta Sala.

Muchísimas gracias.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Lo consideraremos, diputado.

Están inscritos para hacer uso de la palabra los diputados Gonzalo Winter y Nelson Venegas, pero no se encuentran en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, el proyecto que tenemos hoy en discusión es fundamental para Chile. Tiene que ver con la forma en que podemos asegurar una mayor recaudación tributaria; tiene que ver con que las empresas y las personas que ganan mucho dinero paguen la parte que les corresponde al Servicio de Impuestos Internos y a la mantención del país completo.

¿Tenemos un problema con esto? ¡Claro que tenemos un problema! Chile está entre los países de la OCDE que tienen mayor evasión y elusión tributaria. En Chile operan verdaderas mafias, y una de las que hemos visto últimamente la pudimos apreciar a propósito de la revelación de los audios del abogado Luis Hermosilla.

Recordemos de qué se hablaba. En esos audios el mismo abogado Hermosilla decía: “Tenemos que juntar una caja pagadora de corrupción en el Servicio de Impuestos Internos; y, si se puede quemar una oficina del Servicio de Impuestos Internos, habrá que hacerlo”.

También decía que le habían cobrado muy barato a un cliente a quien el Servicio de Impuestos Internos le estaba exigiendo 3.500 millones de pesos en impuestos adeudados. Le habían embargado la casa y le habían hecho un giro, incluso.

Finalmente, tuvo que pagar a esta red de intermediarios de evasores de impuestos cerca de 140 millones de pesos en coimas, y ¿sabe cuánto pagó finalmente de sus impuestos adeudados? ¡Cero!

Hoy también hay varios indicios de corrupción en los tribunales tributarios y aduaneros, y a ello hay que abocarse.

Respecto de este problema, ¿de cuánto estamos hablando? Hablamos de que entre el 4,5 y el 6,5 por ciento del producto interno bruto de Chile se va en impuestos evadidos, es decir, se queda en los bolsillos de personas que fraudulentamente deciden no pagar lo que les corresponde.

¿Cuánta plata es eso? 13.500 millones de dólares al año por lo bajo. Repito: 13.500 millones de dólares. Ese es el presupuesto del Ministerio de Salud en todo Chile, de todos los hospitales, horas médicas, atenciones y medicamentos, que se evade en impuestos.

Podemos hablar de que, en caso de recuperar ese 6,5 por ciento del producto interno bruto, uno podría multiplicar por cuatro el monto de cada una de las PGU que reciben los adultos mayores de Chile.

Se ha determinado por informes serios que las empresas chilenas evaden el 50 por ciento de las utilidades; de dos pesos que ganan, uno lo evaden en impuestos. Por eso este proyecto es fundamental.

Tenemos que levantar el secreto bancario, como lo ha aprobado el oficialismo. Tenemos que aprobar el establecimiento del denunciante anónimo, que ya existe en nuestra legislación. Existe en materia de la Comisión para el Mercado Financiero, en la legislación antimonopolios e, incluso, en materia de investigación por tráfico de drogas. Sin embargo, en el caso de

este proyecto no lo quieren aprobar, porque se establece una multa y porque contempla una recompensa para el denunciante. Tenemos que aprobar esta figura, que ya existe, porque es necesaria para poder evitar las mafias de impuestos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, en esta oportunidad discutimos un proyecto de ley que ocupa un lugar central dentro del pacto por el crecimiento económico, la responsabilidad fiscal y el progreso social, también conocido como Pacto Fiscal.

Este proyecto se refiere a una cosa muy fundamental: la justicia tributaria; pero no la justicia en términos de cómo se administran las decisiones de los tribunales tributarios, sino lo que la ciudadanía entiende por justicia tributaria, esto es, la confianza de que todos los ciudadanos cumplen correctamente con sus obligaciones tributarias. Desgraciadamente, lo anterior no es así hoy.

Cuando en el recorrido que hicimos por todo el país a comienzos de este gobierno preguntamos a la ciudadanía qué esperaba del sistema tributario, respondía que esperaba que fuera justo, pero no en el sentido en que lo entienden los economistas. Para la gente, un sistema tributario justo es lo que aquí se ha señalado en varias intervenciones: que cada uno pague lo que le corresponde, y que aquellos que tienen recursos para contratar asesorías para buscar ciertos resquicios en la legislación no terminen pagando menos impuestos. Eso es la justicia tributaria para nuestros ciudadanos, y este proyecto se hace cargo de ese tema.

En ese sentido, es importante recoger el concepto de cumplimiento tributario que se menciona en el título de este proyecto. El cumplimiento tributario abarca varios tipos de situaciones. El cumplimiento tributario tiene que ver con cuán cerca estamos de que se recaude lo que correspondería recaudar de acuerdo con la legislación con que contamos.

El incumplimiento tributario se produce por tres razones. Se produce por evasión, cometiendo propiamente un delito tributario; se produce por elusión, por planificación tributaria agresiva para usar resquicios para pagar menos impuestos, y también ocurre por desconocimiento, por subdeclaración de contribuyentes que no tienen conocimiento completo de sus obligaciones tributarias.

Por esa razón este es un proyecto que se hace cargo de estos tres elementos. Por eso este es un proyecto que contempla no solo sanciones; también contempla apoyo a los contribuyentes para que puedan cumplir con sus obligaciones y también facilidades para que aquellos que se encuentran morosos en materia tributaria puedan ponerse al día.

En ese sentido, es un proyecto mucho más completo que el capítulo de evasión y elusión que estaba en el proyecto de reforma tributaria que, como sabemos, se rechazó en la Cámara de Diputados.

Es útil vincular el contenido de este proyecto con los casos que hemos ido conociendo de evasión o elusión de impuestos. Por ejemplo, en la Sala se ha citado el caso del megafraude tributario, identificado como el fraude tributario más grande de la historia de Chile, en el que

hubo más de 100.000 facturas falsas emitidas por cerca de sesenta empresas, por un monto cercano a los 240.000 millones de pesos, que ha dejado hasta ahora cincuenta y cinco detenidos por imputación de delitos de asociación ilícita, lavado de activos, declaración maliciosamente falsa en la exportación y delitos tributarios.

Este proyecto contiene normas concretas que podrían haber colaborado a una detección temprana de esa operación. Por ejemplo, las normas sobre el secreto bancario. Con la implementación de las modificaciones del procedimiento de levantamiento del secreto bancario podría haberse obtenido información relevante de forma mucho más ágil que lo que se puede hacer en la actualidad.

En particular, este proyecto considera la posibilidad de levantar el secreto bancario mediante un procedimiento excepcional en el caso de la investigación de delitos tributarios, que es precisamente el caso al que nos referimos cuando hablamos del megafraude tributario. Este proceso, si bien mantiene la autorización judicial previa -está propuesto en este proyecto-, no da posibilidad de oposición al contribuyente.

En segundo lugar, se establece la colaboración sustancial. El artículo 100 ter, nuevo, que se incorpora en la ley de impuesto a la renta, establece un tratamiento preferencial para aquellas personas que hubieran cometido un delito tributario, pero que cooperen de forma eficaz dentro del procedimiento de investigación, contribuyendo a esclarecer los delitos tributarios cometidos y permitiendo la identificación de los demás responsables.

En el caso señalado, en que hubo decenas de empresas que se crearon para ese propósito, y cerca de cincuenta y cinco imputados, la colaboración sustancial podría haber permitido que algunas de las personas involucradas hubieran finalmente proporcionado, o pudieran proporcionar en el curso de la investigación, la información suficiente para entender todas las ramificaciones de ese esquema de evasión tributaria.

Un segundo ejemplo es el de una persona integrante de una reconocida familia, con patrimonio de varios miles de millones de pesos, que fue sorprendida en dos años consecutivos importando bienes al país, pero subdeclarando el valor de los mismos con el objeto de pagar menos impuestos. Además, varios de los bienes estarían destinados a su comercialización, lo que dio cuenta de un potencial comercio informal.

¿Qué contiene este proyecto para ese tipo de situaciones? Por el lado del Servicio Nacional de Aduanas, se fortalecen las sanciones por incumplimiento de las normas en la internación de productos, considerando además la reincidencia en las infracciones.

Además, el Servicio Nacional de Aduanas debe exigir inicio de actividades a las personas que realicen importación de productos, de manera de asegurarse que existirá cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En el caso del Servicio de Impuestos Internos, el artículo 85 ter, nuevo, obliga a las entidades financieras a informar a dicho servicio sobre aquellos titulares de cuentas corrientes que reciban más de cincuenta transferencias de cincuenta personas distintas dentro de un mes; es decir, el comercio informal que se ejerce a través de los medios electrónicos.

En otro de los casos de emisión de facturas falsas, el Servicio de Impuestos Internos detectó la emisión de casi 10.000 facturas falsas por un monto cercano a los 13.000 millones de pesos, con el objeto de acceder al mercado de valores, es decir, abultando operaciones de *factoring* para acceder al mercado de valores y obtener financiamiento, demostrando movimientos o actividades que no estaban ocurriendo, a través de una serie de sociedades.

En las modificaciones al artículo 97 del Código Tributario, este proyecto de ley considera mayores sanciones a quien confeccione, venda o facilite, a cualquier título, facturas, guías de despacho, notas de débito, notas de crédito, boletas con o sin timbre del Servicio de Impuestos Internos, sin importar que el uso de las mismas sea para la comisión de delitos tributarios. Ello, porque las facturas falsas se emiten no solo para evadir impuestos; también se usan para propósitos como el que acabo de describir.

Este proyecto también permite la fiscalización unificada de grupos empresariales, de modo de realizar una revisión conjunta a las operaciones dentro y desde un grupo empresarial. En el caso señalado, esta disposición habría permitido detectar con mayor facilidad y eficacia ese tipo de estructuras creadas con fines ilícitos.

Respecto del denunciante anónimo, se establece un procedimiento especial mediante el cual las personas naturales, de forma voluntaria, podrán colaborar con investigaciones de hechos constitutivos de delito tributario. En el caso referido, tratándose de una operación que se extendió por cuatro regiones, que involucró a decenas de empresas y en la que, al mismo tiempo, se vendieron facturas falsas a cerca de trescientas empresas, el denunciante anónimo podría haber jugado un papel fundamental para acelerar la investigación o anticipar la detección de esas operaciones.

El último caso que quiero citar corresponde al del primer fallo, en primera instancia, en materia de la norma antielusión, acogiendo la postura presentada por el Servicio de Impuestos Internos respecto de una operación de crédito entre una empresa matriz en el extranjero y una filial en Chile, que se realizó a través de una filial financiera en Estados Unidos, cuya única actividad consistió en entregarle un préstamo a la filial productiva en Chile. ¿Qué objeto buscaba? La reducción del pago del 35 por ciento, que corresponde al crédito de una empresa matriz a su filial, a 4 por ciento, que corresponde al impuesto que se aplica a los créditos efectuados por instituciones financieras.

Este proyecto considera reconocer la norma antielusión como lo que es: una facultad de fiscalización de la administración tributaria, por lo cual lo natural es que su aplicación ocurra en sede administrativa, sin perjuicio del legítimo derecho del contribuyente de controvertir la decisión del Servicio de Impuestos Internos ante los tribunales. La aplicación de esta norma estará entregada a un cuerpo colegiado del servicio, integrado por su director y los subdirectores normativo, de fiscalización y jurídico. Además, para aplicar esta norma, el servicio deberá solicitar la opinión del Consejo Asesor Consultivo, conformado por personas ajenas a la administración tributaria, quienes emitirán una opinión técnica sobre la racionalidad jurídica y económica de las operaciones del contribuyente. En las últimas indicaciones que presentó el Ejecutivo, se considera que parte de este consejo será nombrado a partir de propuestas del Consejo Fiscal Autónomo y del Consejo de Rectores de las Universidades.

El proyecto también considera necesario el fortalecimiento institucional de los organismos que conforman la administración tributaria, dotándolos de personal, capacidad, tecnología y capacidad de análisis de datos, con el objeto de permitir que cumplan mejor sus labores.

De esta manera, este proyecto abarca siete temas: la modernización de la administración tributaria, el control de la informalidad, los delitos tributarios, la planificación tributaria agresiva, el fortalecimiento de la Defensoría del Contribuyente, la regularización de obligaciones tributarias, el fortalecimiento de los organismos fiscalizadores y el reforzamiento de la probidad institucional, además del fortalecimiento de la gobernanza del Servicio de Impuestos Internos.

Esta lista nos muestra que el proyecto es equilibrado, porque busca el cumplimiento de las obligaciones tributarias, pero, al mismo tiempo, teniendo los mecanismos de transparencia y de contrapesos al interior de las instituciones, para evitar cualquier tipo de abuso en esta materia.

Destaco de esta lista el caso de las medidas de control de informalidad, porque en algunas intervenciones se señaló que este proyecto no tocaba este tema, porque supuestamente el gobierno o sus partidos tendrían algún tipo de debilidad frente al comercio informal. Este proyecto contiene diez medidas que involucran sanciones respecto de actividades informales, así como otras destinadas a prevenir o actuar sobre el flujo de mercancías que alimenta el comercio informal.

Esto se va a complementar con un conjunto de medidas para facilitar la formalización de empresas, que hemos ido preparando con organizaciones de empresas de menor tamaño, las que formarán parte de las modificaciones del impuesto a la renta que se presentarán más adelante.

Con lo anterior quiero señalar que este proyecto amplió su visión respecto de la reforma tributaria y que tiene una estructura más equilibrada y más comprensiva, ya que se hace cargo de las distintas fuentes de incumplimiento tributario. Al mismo tiempo, fortalece la administración tributaria y su gobernanza.

Quiero comentar algunos temas mencionados en las intervenciones de los señores diputados y señoritas diputadas.

El diputado Francisco Undurraga destacó el trabajo prelegislativo que se hizo en este caso. Efectivamente, se trabajó durante muchos meses. Empezamos a trabajar prácticamente a continuación del rechazo del proyecto de reforma tributaria. Conformamos diversas mesas y se encargaron estudios, de modo que se trabajó con bastante consistencia y sistematicidad.

Además, deseo destacar lo mencionado por la diputada Viviana Delgado referido a los perdonazos y a las pymes. Al respecto, en el capítulo correspondiente a las facilidades para que se pongan al día los contribuyentes, se trabajó con las organizaciones de empresas de menor tamaño de manera de facilitar, cuando exista morosidad tributaria, que la empresa o el contribuyente correspondiente tengan la posibilidad de ponerse al día sin incurrir en penas económicas demasiado gravosas, que, muchas veces, terminan por impedir que eso ocurra.

Por su parte, el diputado Francisco Pulgar se refirió al crimen organizado y a la ruta del dinero. En general, los temas a los que él se refirió corresponden más al proyecto de inteligencia económica contra el crimen organizado, todavía en discusión en el Senado, que contempla una serie de excepciones y de facultades extraordinarias que van en línea de lo que él señaló.

Esperamos contar con el apoyo para la aprobación de este proyecto, no solamente en general, sino también para su contenido en particular.

Sabemos que esta iniciativa deberá ser objeto de un segundo trámite legislativo en el Senado, instancia en la que muchas cosas podrán mejorarse. Los aliento a que no se entregue al Senado un proyecto con vacíos sustantivos en lo particular. Es cierto que habrá diputados y diputadas que no estén de acuerdo con alguna norma. A aquellos y aquellas que piensan que es posible mejorar lo que está en este proyecto, reconociendo un esfuerzo por parte del Ejecutivo, les pido, sinceramente, que no entreguen una pizarra en blanco. No hagamos

borrón y cuenta nueva de lo que aquí se avanzó, sino que sirva para que la discusión en el Senado agregue valor a este proyecto, tal como siempre esperamos del proceso legislativo.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Muchas gracias, señor ministro.

A continuación, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, sin duda, este proyecto es razonable porque es necesario avanzar en un mayor combate a la evasión y aumentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, buscando lograr una mayor recaudación.

Sin embargo, imagino que el ministro lo sabe, la mayor recaudación siempre se va a lograr con crecimiento económico. Ese es el principal vehículo para lograr una mayor recaudación.

¿Dónde está la agenda procrecimiento? Primero, no estaba en el programa de gobierno, pero después se anunció una agenda procrecimiento. ¿Dónde está el proyecto de permisología? Todavía no lo hemos visto. Resulta que sin el proyecto de permisología, tan necesario para disminuir las burocracias estatales, un proyecto de inversión de poca envergadura demora 1.500 días en nacer a la vida jurídica. ¿Dónde están las urgencias a ese proyecto? Eso demuestra dónde están puestos los focos.

Debimos haber partido por la agenda procrecimiento y por el proyecto de permisología. Se anunció hace tres meses con bombos y platillos, pero todavía no lo vemos y tiene una tramitación lenta.

Sin embargo, votaremos a favor la idea de legislar -yo, por lo menos, lo haré-, sin perjuicio de que pediremos la votación separada de algunas disposiciones, toda vez que el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el combate a la evasión no puede ser a costa de un desequilibrio entre las facultades del Estado, por un lado, y los derechos de los contribuyentes, por otro.

Lo que queremos es que se cumpla la frase bíblica: Dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César; pero al César lo que efectivamente le corresponde, y no vaya a ser cosa que, por un exceso de atribuciones, el César se lleve una tajadita de más.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, claramente, este es un proyecto fundamental para continuar el financiamiento de políticas públicas tan relevantes como la PGU.

No hay discusión respecto a que es necesario reactivar la economía y el crecimiento económico. Por eso, quiero aclarar a mis colegas que el proyecto de ley de permisología, que se está tramitando en la Comisión de Economía, fue aprobado en general el día de ayer, a

pesar de que algunos diputados y diputadas de la derecha, entre ellos del partido del diputado Benavente, han solicitado mayores audiencias y que concurran más incumbentes.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? En estos tres meses de tramitación han concurrido a la Comisión muchos gremios y grupos de empresarios. Necesitamos apurar el proyecto de ley. Por eso, insisto en que es fundamental llegar a la discusión particular lo antes posible, y por eso el gobierno lo ha calificado con suma urgencia.

El crecimiento económico debe ir de la mano con el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias, en especial de los grandes empresarios.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco

Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
De la Carrera Correa, Gonzalo	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos		

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan
----------------------------	-------------------------	-----------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en general el número 36 del artículo primero; el número 3, letra j), párrafo 10, del artículo segundo, por tratarse de normas propias de *quorum* calificado; y los números 5, 21, 25, 28, 29, 39, 40, 41, 44, 46, letra a); 50, 52, 53 y 54, todos del artículo primero; números 7, 9, 23, todos del artículo quinto; 1; 2, letra b), ambos del artículo undécimo, por tratarse de normas propias de rango orgánico constitucional.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados, es decir, la mayoría absoluta de los diputados en ejercicio, según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Aprobados**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela

Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
De la Carrera Correa, Gonzalo	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo

Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Martínez Ramírez, Cristóbal
----------------------------	-----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- En consecuencia, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 24, 25, 27, 33, letra h); 34, 36, 37, 39, 40 y 54, todos del artículo primero, por haber sido objeto de solicitudes de votación separada.

Corresponde votar en particular el numeral 2 del artículo primero del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez y Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego

Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlène	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna	Romero Talguia, Natalia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en particular el numeral 3 del artículo primero del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez y Agustín Romero.

Cabe hacer presente que su letra j), párrafo 10, requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados, es decir, la mayoría absoluta de los diputados en ejercicio, según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
------------------------------	---------------------	--------------------------	------------------------

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Pérez Olea, Joanna	Romero Talguia, Natalia
--------------------	-------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en particular el numeral 4 del artículo primero del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez y Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo

Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Cordero Velásquez, María Luisa	Pérez Cartes, Marlene	Romero Talguia, Natalia
--------------------------------	-----------------------	-------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en particular el numeral 5 del artículo primero del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Mellado, Guillermo Ramírez y Agustín Romero.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados, es decir, la mayoría absoluta de los diputados en ejercicio, según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Astudillo Peiretti, Danisa	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín

Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Olivera De La Fuente, Erika	Pérez Olea, Joanna	Romero Talguia, Natalia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge
Cordero Velásquez, María Luisa			

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en particular el numeral 6 del artículo primero del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Mellado, Guillermo Ramírez y Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernalles Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián

Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Pérez Olea, Joanna	Romero Talguia, Natalia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en particular el numeral 24 del artículo primero del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Mellado, Guillermo Ramírez y Agustín Romero, con la salvedad de su letra d), cuya votación separada a su vez ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Olivera De La Fuente, Erika	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge
Calisto Águila, Miguel Ángel	Pérez Cartes, Marlene		

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar la letra d) del numeral 24) del artículo primero del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar

Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Marzán Pinto, Carolina	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras, Daniel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Meza Pereira, José Carlos	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mulet Martínez, Jaime	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvo:

Soto Ferrada, Leonardo

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en particular el numeral 25 del artículo primero del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Mellado, Guillermo Ramírez y Agustín Romero.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados, es decir, la mayoría absoluta de los diputados en ejercicio, según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco

Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Calisto Águila, Miguel Ángel	Pérez Olea, Joanna	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Olivera De La Fuente, Erika	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en particular el numeral 27 del artículo primero del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez y Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela

Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Marzá Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis

Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Romero Talguia, Natalia
-----------------------	-------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en particular el numeral 33, letra h), del artículo primero del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			
--------------------------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Matheson Villán, Christian	Pérez Olea, Joanna	Romero Talguia, Natalia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera De La Fuente, Erika	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge

Martínez Ramírez, Cristóbal	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío		
--------------------------------	---------------------------------	--	--

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en particular el numeral 34 del artículo primero del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barriá Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreira Barros, Crishian	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvo:

Romero Talguia, Natalia

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en particular el numeral 36 del artículo primero del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Guillermo Ramírez y Agustín Romero, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados, es decir, la mayoría absoluta de los diputados en ejercicio, según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia

Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo

Castro Bascuñán, José Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Schalper Sepúlveda, Diego	Teao Drago, Hotuiti	Undurraga Gazitúa, Francisco
Medina Vásquez, Karen			

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en particular el numeral 37 del artículo primero del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Mellado, Guillermo Ramírez y Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson

Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	
--------------------	---------------------	-------------------------	--

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Romero Talguia, Natalia
-----------------------	-------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- La petición de votación separada del numeral 38 ha sido retirada.

Corresponde votar en particular el numeral 39 del artículo primero del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero, con la salvedad de su literal b), cuya votación separada también ha sido solicitada, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados, es decir, la mayoría absoluta de los diputados en ejercicio, según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 42 votos. No hubo abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara

Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
---------------------------	-----------------------	-----------------------------	--------------------

Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán, Christian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lilayu Vivanco, Daniel		

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en particular el numeral 39, literal b), del artículo primero del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Mellado y Guillermo Ramírez, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados, es decir, la mayoría absoluta de los diputados en ejercicio, según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishtian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Romero Talguia, Natalia
-----------------------	--------------------------------	-------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde votar en particular el numeral 40 del artículo primero del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Mellado, Guillermo

Ramírez y Agustín Romero, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados, es decir, la mayoría absoluta de los diputados en ejercicio, según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Rechazado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo

Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique		

-Se abstuvo:

Romero Talguia, Natalia

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- La petición de votación separada del numeral 41 ha sido retirada.

Corresponde votar en particular el numeral 54 del artículo primero del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Mellado, Guillermo Ramírez y Agustín Romero, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados, es decir, la mayoría absoluta de los diputados en ejercicio, según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela

Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín

Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique		

-Se abstuvo:

Romero Talguia, Natalia

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Despachado el proyecto al Senado.

**ESTABLECIMIENTO DE PERMISO LABORAL A DIRIGENTES DE COMITÉS Y COOPERATIVAS DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN SU OPERACIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 16299-13)**

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que crea un permiso laboral para que dirigentes de comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales puedan atender emergencias en su operación, correspondiente al boletín N° 16299-13.

Para la discusión de este proyecto, se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación la diputada Carolina Marzán.

Antecedentes:

-*Moción, sesión 81^a de la legislatura 371^a, en martes 26 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 17.*

-*Informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, sesión 134^a de la legislatura 371^a, en martes 23 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 10.*

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **MARZÁN**, doña Carolina (de pie).- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación por permitirme ser la diputada informante de este importante proyecto.

En mi calidad de diputada informante de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, paso a informar respecto del proyecto de ley descrito, iniciado en una moción de las diputadas y de los diputados Héctor Barría, Felipe Camaño, Nathalie Castillo, Marta González, Carolina Marzán, Cosme Mellado, Emilia Nuyado, Víctor Pino y Jaime Sáez, en primer trámite constitucional y reglamentario.

Idea matriz o fundamental

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley es otorgar un permiso a las y los dirigentes de los comités y cooperativas de agua potable rural para acudir a solucionar emergencias producidas en la operación y gestión de los servicios de agua potable rural que representan, sin que ello importe una ausencia en sus trabajos.

Fundamentos de la iniciativa

Señalan los mocionantes que el acceso al agua potable y el saneamiento es un derecho humano reconocido internacionalmente, a través del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. De esta forma, la Asamblea General de las Naciones

Unidas señaló, en julio de 2010, “El derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.”.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales desarrolla cinco elementos clave de los derechos al agua y al saneamiento, en su Observación N° 15: disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad, calidad y seguridad, y aceptación.

Sin embargo, a pesar de estos derechos reconocidos, en Chile persisten problemas de acceso al agua potable y al saneamiento, especialmente en las zonas rurales. El aumento de la demanda para la producción y la falta de regulación y control del Estado limitan el acceso al agua de las comunidades rurales, lo que se ha agravado por el cambio climático y la megasequía que afecta a todo nuestro país. Casi un millón y medio de chilenos no tienen acceso al agua potable y/o baños en sus viviendas, situación que se agrava en las zonas rurales.

Se destaca el papel de las asociaciones de agua potable rural (APR) en el abastecimiento de agua en estas comunidades, quienes ejecutan proyectos de inversión y asesoría, y se advierte del conflicto que enfrentan los dirigentes de las APR, quienes deben conciliar su labor como dirigentes con sus empleos, lo que puede provocar conflictos y despidos si no se les otorgan permisos para atender urgencias relacionadas con el agua. Se destaca la importancia de garantizar que el ejercicio de su cargo sea compatible con sus labores en sus puestos de trabajo.

El proyecto de ley consta de un único artículo, que modifica la ley N° 20.998, que Regula los Servicios Sanitarios Rurales, para agregar un artículo 56 bis, que dispone que las y los dirigentes de los comités y cooperativas de agua potable rural estarán facultados para acudir a emergencias producidas en la operación y gestión de los servicios de agua potable rural que representan.

Se establece, además, que el tiempo que destinen a la atención de estas emergencias será considerado como trabajado para todos los efectos legales y que el empleador no podrá, en caso alguno, calificar esta salida como intempestiva e injustificada para configurar la causal de abandono del trabajo, establecida en la letra a), número 4, del artículo 160 del Código del Trabajo, o como fundamento de una investigación sumaria o de un sumario administrativo.

Trabajo realizado en la Comisión

Durante el estudio general del proyecto de ley, se recibió al subsecretario de Obras Públicas, don José Andrés Herrera; a la subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales, señora Denisse Charpentier, y al subsecretario del Trabajo, señor Giorgio Boccardo. Las observaciones están contenidas *in extenso* en el informe de la Comisión.

Votación en general

Sometido a votación general, el proyecto fue aprobado por unanimidad (10 votos a favor). Votaron a favor las diputadas señoras Chiara Barchiesi, María Francisca Bello, Ana María Bravo, en reemplazo del diputado Nelson Venegas; Nathalie Castillo, Marta González y Flor Weisse, y los diputados señores Héctor Barría, Víctor Pino, Alexis Sepúlveda y Marco Antonio Sulantay.

Discusión y votación particular

La Comisión debatió largamente respecto de los alcances de los permisos para los y las dirigentes de los servicios sanitarios rurales que representan a un comité o cooperativa, así como lo que se debe entender por emergencia y necesidades imposergables de los servicios sanitarios rurales y cuándo la citación de la autoridad dará derecho a este permiso.

En concreto, el proyecto de ley aprobado por la Comisión consta de un artículo único que modifica la ley N° 20.998, que regula los servicios sanitarios rurales, para agregar un artículo 56 bis que dispone que las y los dirigentes de los comités y cooperativas de agua potable rural estarán facultados para acudir a resolver las emergencias que amenacen con poner en riesgo la continuidad operativa o la seguridad de los servicios sanitarios rurales, sean estas por fallas de la infraestructura, por amenazas a la salud pública, por eventos climáticos extremos, por incendios, por fallas o corte de suministro, a raíz de un desastre natural u otras circunstancias que exijan una respuesta inmediata para salvaguardar los mencionados servicios.

Se establece, además, que podrán concurrir a las actividades citadas por la autoridad que tengan por objeto participar en procesos de capacitación, en congresos formativos, en comisiones legislativas parlamentarias o acudir a citaciones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas y las distintas unidades que lo conforman. El dirigente tendrá un plazo de 48 horas para avisar a su empleador o empleadora.

Aprovecho de saludar a todos los dirigentes y dirigentes de las asociaciones de APR que se encuentran en la tribuna, y de agradecer a los integrantes de la comisión, por avanzar de manera tan propositiva en esta materia.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

No se encuentra.

Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

No se encuentra.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, una de las labores comunitarias más importantes es la que realizan los dirigentes sociales, ya que muchas veces deben utilizar recursos propios y su tiempo, dejando a un lado sus labores habituales, su trabajo y su propia familia para ir en ayuda de sus vecinos.

El proyecto que votaremos hoy es un compromiso que voy a cumplir. Conozco de cerca la tremenda labor que realizan los dirigentes, así como cada una de sus gestiones y reuniones, pues las he sostenido con dirigentes del agua potable rural de la Región de La Araucanía.

Permítanme hacer un público reconocimiento a la señora Yorki Riquelme y, a través de su persona, a todos los dirigentes de los comités de agua potable rural y de las cooperativas de la Región de La Araucanía y de todo el país.

Votaré a favor este proyecto de ley, que establece que los dirigentes que desempeñan algún cargo en la directiva de un comité o de una cooperativa de servicios de agua potable rural estén facultados para ausentarse de sus trabajos, con el objeto de acudir a resolver emergencias que puedan poner en riesgo la continuidad operativa o seguridad de los APR. Así, el tiempo destinado por los dirigentes para atender esos eventos será considerado, para todos los efectos legales, como trabajado, y, por lo tanto, será un gran resguardo para quienes cumplen tan noble y fundamental labor.

Les reitero a los habitantes de La Araucanía que pueden contar conmigo como diputado -cargo que es pasajero-, pero también como Juan Carlos Beltrán, un ciudadano más, sobre todo cuando se trate de apoyar a los dirigentes rurales, que cumplen un rol tan importante y relevante como resguardar el agua potable en las zonas rurales de nuestro territorio y llevarla a cada una de las familias.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, entendemos que este proyecto de ley es muy relevante, principalmente para quienes forman parte de los sistemas sanitarios rurales.

Por lo mismo, pido que se cierre el debate y se proceda a su votación. Esto es importante; de hecho, así también lo ha solicitado la mocionante del proyecto, diputada Carolina Marzán.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señora diputada, lamentablemente, todavía no se puede pedir el cierre del debate.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento, “Durante la discusión general de un proyecto, se podrá pedir la clausura cuando el debate haya ocupado el tiempo de dos Órdenes del Día o hayan hablado diez diputados.”. En consecuencia, todavía no es factible esa petición.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, esta iniciativa de la diputada Marzán, aprobada por mayoría en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, propone la implementación de un permiso laboral específico para las dirigencias de APR o de servicios sanitarios rurales, permitiéndoles actuar de manera inmediata frente a las emergencias críticas que habitualmente sufren.

Las dirigencias, al asumir los roles en la gestión de los APR, los que llevan a cabo en forma comprometida, responsable y con vocación de servicio comunitario, tendrán la facultad de ausentarse de sus trabajos regulares para abordar situaciones que amenacen la continuidad operativa o la seguridad de los servicios sanitarios rurales y pongan en riesgo el derecho al agua.

Un aspecto crucial que considera esta moción es que el tiempo dedicado a estas emergencias será considerado como día trabajado para todos los efectos legales, con el objeto de asegurar el derecho que tienen los trabajadores y las trabajadoras a resguardar sus fuentes principales de trabajo.

El proyecto también reconoce el papel fundamental de los servicios de APR en el abastecimiento de agua potable a comunidades rurales. Esto no es menor, porque estamos hablando de cerca de dos millones de habitantes a nivel nacional, según los datos del Ministerio de Obras Públicas. De hecho, solo en la Región de Coquimbo hay alrededor de 406 servicios sanitarios rurales. Por eso es bueno que en este Congreso Nacional estemos legislando al respecto.

Tener este tipo de discusiones y pensar en la posibilidad de modificar el sentido y alcance de lo que se conoce como fuero laboral, para hacerlo extensivo a los dirigentes de los servicios sanitarios rurales, en virtud de la tremenda labor social, comunitaria y sin fines de lucro que realizan, contribuirá a cambiar la calidad de vida de los dirigentes, quienes no reciben ningún tipo de remuneración por el desarrollo de la actividad. Por lo mismo, es necesario entregarles estas herramientas de protección legal en sus trabajos, porque es el espacio donde reciben su remuneración.

Quiero hacer un pequeño paréntesis para saludar a quienes nos acompañan, principalmente a APR Chile, que siempre está muy pendiente del trabajo que se realiza en la Comisión de Recursos Hídricos y de cualquier tipo de acción impulsada por este Parlamento que busque mejorar las condiciones de vida de quienes forman parte del sistema sanitario.

Por último, quiero señalar que este proyecto viene a reforzar el compromiso que tenemos las diputadas que somos conscientes de la ruralidad, de las brechas y de la escucha activa de las voces de los territorios.

Es vital destacar la importancia de aquellos que realizan esta efectiva gestión, principalmente frente a las emergencias, porque muchas veces son invisibilizadas. No olvidemos que esas emergencias dejan sin suministro de recurso hídrico a cientos de familias.

Es fundamental fortalecer un trabajo conjunto, para así asegurar el suministro de agua potable en zonas rurales de nuestro país. Ese es un compromiso que hemos asumido desde nuestra diputación.

Voy a aprobar este proyecto de ley, y espero que hagan lo propio nuestros compañeros y compañeras.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, en general este proyecto va en la dirección correcta. Efectivamente, los dirigentes que se desempeñan en comités o cooperativas de servicios sanitarios rurales que requieran tiempo en caso de emergencia no debiesen ser castigados por ello. No obstante, considero que se pasaron un par de pueblos en el inciso segundo del artículo 56 bis, que señala: “Asimismo, podrán concurrir a las actividades citadas por la autoridad que tengan por objeto participar en procesos de capacitación, en congresos formativos, en comisiones legislativas parlamentarias o acudir a citaciones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas y sus distintas unidades que lo conforman. El dirigente tendrá plazo de 48 horas previas para avisar a su empleador.”.

No olvidemos que todo ese tiempo lo va a tener que pagar el empleador y que no todas las empresas tienen diez, quince, veinte o treinta empleados; hay negocios que sobreviven con dos o tres empleados.

Un congreso de capacitación se puede extender por una semana. Entonces, ¿esto será de cargo de quién? De cargo del empleador, pues será él quien pague por un servicio, por un trabajo que no se va a estar realizando. El Estado se hace olímpicamente el lesa en esta materia, en circunstancias de que los dirigentes están realizando una labor social.

Insisto: el empleador tendrá que asumir el pago de esa labor social, y el Estado se lava las manos.

Lo que estamos haciendo de la mano de ese inciso, que desvirtúa parte de los objetivos del proyecto, es crear una dificultad para el empleador a la hora de contratar a una persona que sea un dirigente del tipo descrito en este proyecto de ley. ¿Por qué tendría de contratar a alguien que puede faltar una, dos o tres semanas, de acuerdo con lo que se le ocurra establecer como plazo para la actividad a la autoridad competente? Además, tendría que pagarle igual el sueldo. O sea, se entiende en el caso de un bombero o en casos de emergencia, pero para las capacitaciones el tema se pone un poco cuesta arriba, porque no existe un límite de tiempo ni un límite de capacitaciones. Puede producirse la situación de que un pequeño empleador tenga dificultades para seguir manejando su negocio.

Este punto específico del proyecto de ley -traté de solicitar votación separada, pero, lamentablemente, la solicitud fue extemporánea; fue mi culpa- puede generar problemas que ninguno de nosotros quiere, tanto para los empleadores como para los dirigentes sociales que después estén buscando un empleo, porque nadie en su sano juicio los va a contratar con esta normativa.

Estamos en el primer trámite constitucional. Espero que esta norma se corrija en el siguiente trámite.

Lamento tener que estar forzado a abstenerme en este proyecto de ley, porque es una buena iniciativa, pero las cosas se hacen bien o no se hacen. Ese es el tema.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señora Presidenta, esta es la tercera vez que está en tabla este proyecto. Han venido dirigentes de los comités de agua potable rural de distintas comunas y

distintas regiones. Considero que es una falta de respeto para ellos que se postergue nuevamente la votación de este proyecto. Ojalá que se vea este tema en reunión de Comités, a fin de mejorar este tipo de detalles, porque no es menor, sobre todo si vienen dirigentes de otras regiones.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Señor diputado, el señor Prosecretario me señala que, de acuerdo con el Reglamento, no es posible hacer eso.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, para muchos es desconocida la tremenda labor que los dirigentes de los comités de agua potable rural desarrollan día a día

En la Región de Los Ríos tenemos múltiples comités de agua potable rural y existe un número importante de dirigentes, pero pareciera que su labor es absolutamente desconocida para la gente de la Región Metropolitana. Ellos se preocupan de todo para generar el suministro de agua potable para sus vecinos.

Tal cual señala el proyecto, como se trata de instituciones que son más bien frágiles, los dirigentes permanentemente llevan adelante todas las labores junto con sus respectivos operadores: desde resolver las emergencias, resolver los problemas de agua que tenga cualquier vecino, hasta llevar adelante la asistencia en cada una de las reuniones que el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) desarrollan.

Lamentablemente, cuando los dirigentes desarrollan este tipo de acciones que van en beneficio de toda su comunidad, tienen que pedir permiso sin goce de sueldo en sus trabajos y tienen que pagar la movilización de su propio bolsillo. Eso es injusto.

Por lo mismo, quiero celebrar que hoy, a través de este proyecto de ley, podamos debatir respecto de un trabajo que se desarrolla *ad honorem*. Los dirigentes tienen un trabajo particular como cualquier vecino y llevan adelante el proceso para enfrentar un problema grave de las diversas comunidades, porque esos dirigentes están desde un comienzo, desde que no existe la factibilidad de agua. Ellos desarrollan todo el proceso y después continúan cuando los comités de agua potable rural están constituidos.

En este punto, quiero reconocer a grandes dirigentes de la Región de Los Ríos, como don Luis Cadagán, don Enrique Cabrapán, don Ramón San Martín, don Enrique Mora, entre muchos otros, quienes día a día se sacan la mugre por tener en alto a los comités de agua potable rural.

Entonces, no puedo sino apoyar un proyecto de estas características, puesto que se les da una pequeña ayuda. Algunos olvidan que la labor de ellos es absolutamente gratuita, es decir, a su costo.

Espero que la aprensión que acaba de plantear el diputado Johannes Kaiser se haga patente también en el proceso de discusión legislativa, porque él tiene un punto. Efectivamente, cuando se desarrollan congresos o capacitaciones, se puede llegar a tornar complicado, pero no es equiparable a la razón fundamental que busca el inciso primero de la norma en orden a permitirles a estos dirigentes contar con ese permiso laboral ante cualquier emergencia que

ellos necesariamente tengan que atender, porque, si ellos no están allí, se perjudicará toda la comunidad.

Actualmente, la precariedad de los dirigentes es absoluta, porque, además de no tener permisos laborales y de tener que gastar los recursos propios, son el símbolo de la crítica de casi toda su comunidad.

Apoyemos a los dirigentes de los diferentes comités de agua potable rural de nuestro país. Apoyemos su labor, porque lo que ellos están desarrollando es una función pública. Ante esa función pública, el Estado y este Congreso Nacional deben contar con el respaldo suficiente para avanzar en este proyecto de ley.

Espero que en la discusión en particular que se debe dar en las diferentes instancias que quedan en el proceso de tramitación de esta iniciativa se pueda mejorar el inciso segundo de la norma, pero, en general y en particular, la bancada del Partido Socialista va a estar apoyando con fuerza este tipo de iniciativas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Ha concluido el Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA INVESTIGAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL, Y EVALUACIÓN DE MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA ESTABLECER UN ÓRGANO QUE FISCALICE A DICHA ASOCIACIÓN, DEBIDO A IRREGULARIDADES EN SU FUNCIONAMIENTO Y VINCULACIÓN CON CLUBES, SOCIEDADES Y CASAS DE APUESTAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.047)

-*No hubo intervenciones.*

-*La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.047 en los siguientes términos:*

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 21 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Cordero Velásquez, María Luisa	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo

Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvieron:

Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Cornejo Lagos, Eduardo	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Durán Salinas, Eduardo	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Fuenzalida Cobo, Juan			

**OFRECIMIENTO DE DISCULPAS PÚBLICAS POR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR REFERIRSE AL SUICIDIO COMO UN ACTO DE COBARDÍA E IMPULSO DE PLAN DE SALUD MENTAL ORIENTADO A SU PREVENCIÓN
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.049)**

-Intervinieron a favor la diputada Paula Labra y el diputado Gaspar Rivas, y en contra lo hizo la diputada Lorena Pizarro.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.049 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo

Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas, Felipe	Cifuentes Lillo, Ricardo	Olivera De La Fuente, Erika
-------------------------	--------------------------	-----------------------------

ELIMINACIÓN DEL IVA O REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DE IMPUESTOS SOBRE LOS MEDICAMENTOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.050)

-Intervino a favor el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.050 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime

Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor

Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votó por la negativa:

Undurraga Gazitúa, Francisco

-Se abstuvo:

Coloma Álamos, Juan Antonio

ENTREGA DE TIRAS DE MEDICIÓN DE GLUCOSA EN SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.051)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.051 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Marzá Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl

Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

APOYO A NIÑOS CON DISTROFIA MUSCULAR DE DUCHENNE (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité del Frente Amplio, Revolución Democrática, Comunes y Convergencia Social.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y ocho segundos, el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señorita Presidenta, hoy quiero entregar mi apoyo a los niños que padecen distrofia muscular de Duchenne y a sus familias.

He estado conversando con sus padres y madres, quienes me han expresado su pesar y la urgencia de visibilizar esta causa. A fin de mes, la corporación Familias Duchenne Chile realizará una caminata desde el sur del país, con el fin de llegar a la Moneda.

La distrofia muscular de Duchenne es una enfermedad neuromuscular que afecta a niños y que se presenta con dificultades para caminar, correr y saltar, ya que la musculatura se debilita, pierden movilidad y hasta puede afectar la capacidad del habla.

Gracias a la tecnología, las expectativas de vida de los niños con esta enfermedad pasaron de catorce a treinta años, a través de tratamientos con corticoides y otros medicamentos que han ayudado a frenar el avance en sus síntomas. El tratamiento es caro y no está al alcance de todos.

Los invito a unirse a esta cruzada en apoyo a quienes queremos visibilizar la distrofia muscular de Duchenne, la que se estima que actualmente afecta a setecientos niños en nuestro país.

Hagamos del 7 de septiembre el día de la concientización de la distrofia muscular de Duchenne, además de hacerla parte de las enfermedades del plan AUGE.

Para esto, solicito que se oficie al Ministerio de Salud, para que trabajemos en conjunto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REFLEXIONES SOBRE DESAFÍOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LABOR POLICIAL

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y ocho segundos, la diputada Lorena Fries.

La señorita **FRIES** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, aunque algunos intenten sugerir lo contrario, todavía estamos a tiempo de asumir con éxito los complejos desafíos en materia

de seguridad. Para ello hay que actuar con la seriedad que el tema amerita; si estamos de acuerdo en que este es un tema muy serio, entonces tratémoslo así.

Tratarlo así es poner por delante el objetivo de proteger a las personas y las comunidades, y resistir la tentación de convertirlo en un asunto del cual sacar pequeñas ventajas políticas.

El camino no es el progresivo endurecimiento de las penas, porque pasado cierto punto eso solo contribuye a tener cárceles saturadas, sin posibilidades reales de rehabilitación.

El camino tampoco es sacar a las Fuerzas Armadas a la calle para que se encarguen del orden público; esa es una tarea que no les corresponde y que solo generaría nuevos riesgos, tanto para ellos como para la ciudadanía.

Incluso, menos encaminadas están las propuestas que promueven mayor circulación de armas, porque esta suele ser una de las principales fuentes de suministro para los delincuentes y de nada sirven en manos de personal sin buena capacitación.

El enfoque correcto debe estar en fortalecer y modernizar la labor policial en términos preventivos, investigativos, de inteligencia y de persecución del delito.

Necesitamos una policía eficaz, que obtenga resultados tangibles, que haga un uso óptimo de los recursos humanos y materiales, y que esté sujeta a normas claras que garanticen su probidad, subordinación a la autoridad civil y respeto a los derechos de todas y de todos.

También necesitamos preocuparnos de las condiciones materiales de las policías para que puedan cumplir sus funciones de manera efectiva.

O sea, debemos reponer en este hemiciclo la reforma a las policías. Es fundamental que esta Cámara de Diputados le demuestre a la ciudadanía que puede llegar a acuerdos transversales. Es momento de que nos tomemos la seguridad realmente en serio.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN CON DIRIGENTES DE CONJUNTO HABITACIONAL LA HONDONADA, COMUNA DE CERRO NAVIA (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y ocho segundos, el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, cuando pensamos en el sueño de la casa propia, no puedo evitar pensar en el complejo habitacional La Hondonada, ubicado en Cerro Navia, que está compuesto por los condominios Las Calas, Los Jazmines, Las Amapolas, Los Girasoles y Los Suspiros, donde viven más de seiscientas familias.

Sus dirigentes nos contactaron hace más de un año debido a los problemas que presentan sus departamentos desde que fueron entregados -siete años antes-, con inundaciones, problemas en la red sanitaria y otras fallas estructurales, situación que pudimos constatar *in situ* junto con las diputadas Maite Orsini y Karol Cariola.

Por ello, conformamos una mesa de trabajo con diversas instituciones del Estado, para que no solo se hicieran presentes, sino que también se hicieran cargo de esta situación.

Sin embargo, hoy nos vemos en la necesidad de exponer nuevamente ante este Congreso Nacional que los compromisos adquiridos por el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) con las dirigentes y los dirigentes no se han cumplido, generando incertidumbre en todos los residentes sobre cuánto tiempo más van a tener que seguir esperando para que se solucione esta problemática.

La entidad patrocinante que está trabajando con el conjunto habitacional La Hondonada hizo ingreso de las carpetas con los proyectos en el Serviu el pasado 19 de febrero, pero hasta el día de hoy no ha habido respuesta, excediéndose con creces los veinte días hábiles y encontrándose aprobada solo la factibilidad administrativa, no la jurídica ni la técnica.

Además, existen casos críticos de familias que perdieron completamente sus departamentos, que quedaron inhabitables. El compromiso fue entregarles subsidios para materiales de construcción, lo que luego se cambió a subsidios para el arriendo, pero todavía no hay respuesta, encontrándose esto en revisión en la Subdirección de Operaciones Habitacionales del Serviu.

Por si fuera poco, hoy en la mañana algunos departamentos sufrieron rebalses de las cañerías de desagüe de las tazas de los baños. Ayer ocurrió lo mismo con las tinas de otros departamentos, quedando literalmente inundados.

Los vecinos y vecinas de La Hondonada no merecen vivir esta situación y no pueden pasar otro invierno con frío, con humedad, con inundaciones, con condiciones insalubres para sus familias, con sus departamentos que se deterioran cada vez más. Finalmente, ese sueño de la vivienda propia se termina transformando en una verdadera pesadilla.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y al Serviu Metropolitano, para que nos entreguen información sobre las fechas y los plazos precisos de la ejecución de las obras, de los mejoramientos y de la entrega de los subsidios de arriendo, además de solicitar...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE ACCIONES INMEDIATAS ANTE DESALOJO DE CAMPAMENTOS EN COMUNA DE SAN ANTONIO (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, en julio de 2023, en este mismo espacio, comenté la necesidad de dar respuesta en forma urgente a un fallo de la Corte de Apelaciones de Valparaíso que ordenaba el desalojo de viviendas de un predio ubicado en el cerro Bellavista, comuna de San Antonio. Actualmente, la Corte Suprema ratificó el fallo.

Recalco que puse urgencia el año pasado, porque pareciera que los tiempos de las necesidades de la gente están a una distancia sideral de las soluciones por parte del Estado.

Actualmente, se está realizando un catastro de las familias y, luego de ello, se va a realizar un diagnóstico socio-territorial, que es necesario agilizar.

Independiente de que estos problemas hayan sido heredados -digo “heredados”, porque al momento de asumir este gobierno existía un déficit habitacional de seiscientas mil viviendas y de ochenta mil personas que vivían en campamentos-, debemos dar soluciones. En julio de 2022, se presentó el Plan de Emergencia Habitacional. En su momento valoramos esas cifras, pero, a la luz de las urgencias, creo que tiene que revisarse, y en caso de requerirse más recursos, el Congreso Nacional debería ser el primero en apoyar esta medida para hacer frente a esta verdadera catástrofe habitacional que se está viviendo en Chile y que no solo afecta a los campamentos, que más parecen ser el pálido reflejo de una histórica mala planificación estatal, sino que, además, afecta gravemente a todas las familias que viven en Chile y que incluso con un subsidio en mano tienen que esperar años, si no décadas, para tener la casa propia.

Sabemos que nadie está obligado a lo imposible. Los recursos son siempre limitados e insuficientes, pero me parece que es imperativo que se aborde esta situación y que se implementen las medidas que le hagan frente.

Por eso, solicito especialmente al ministro de Vivienda y Urbanismo, a quien, por cierto, le agradezco sus idas a San Antonio -es el ministro de Vivienda que más ha estado en la zona-, que se pronuncie sobre las acciones inmediatas a seguir en la comuna.

Esto lo requieren quienes viven en los campamentos, pero también lo requiere la comuna entera. Porque la noticia del desalojo y la noticia respecto de la situación de los campamentos de San Antonio se toman los titulares a diario. Necesitamos respuestas y soluciones.

Por supuesto, le digo al ministro que cuente conmigo como una aliada en este Congreso Nacional.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES URGENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN CIUDAD DE SANTIAGO (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- En el turno siguiente corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, quiero plantear una preocupación latente en todos los habitantes de la zona sur de Santiago.

La seguridad en nuestras comunas ha hecho crisis. Necesitamos acciones urgentes y rápidas que permitan a la gente honesta, humilde y trabajadora vivir tranquila.

Lo ocurrido en Lo Valledor es una luz de alerta. Estamos expuestos a una tragedia mayor. Tener guardias de seguridad privados no es suficiente. Necesitamos la participación de las Fuerzas Armadas en el resguardo de la infraestructura crítica en las zonas urbanas.

A esto hay que sumar que los elementos de prevención y cuidado no funcionan bien. Solo el 7 por ciento de las cámaras de vigilancia municipal están operativas en Lo Espejo.

Pido al gobierno actuar con urgencia. Debemos recuperar la zona sur de Santiago para la gente trabajadora y sus familias. Las críticas de la derecha obstrucciónista no aportan en nada a este debate. Es el momento de discutir esto en serio y con urgencia. La seguridad es un derecho humano que debemos garantizar.

En consecuencia, solicito oficial al Ministerio de Defensa Nacional para que informe a esta Cámara cuál es el contingente efectivo de fuerzas preparadas y formadas para hacer frente a esta contingencia de seguridad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR CONECTIVIDAD DIGITAL EN SECTORES RURALES DE REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, vengo a alertar y a denunciar un conjunto de situaciones que afectan a los vecinos de sectores rurales de la comuna de Máfil, en la Región de Los Ríos.

Si bien hemos observado y recibido con alegría los anuncios realizados por la Subsecretaría de Telecomunicaciones respecto del aumento de conectividad digital, principalmente en aquellas regiones con alto componente rural, como es la Región de Los Ríos, que represento, día a día nos enfrentamos con que nuestros vecinos y vecinas de distintas localidades de las doce comunas de esta región no tengan señal telefónica, ni mucho menos internet.

Ante esto, nos hemos reunido con las distintas autoridades de la cartera, en distintos gobiernos, para mejorar dicha situación. Se nos ha prometido el oro y el moro, pero lo cierto es que no hemos vivenciado grandes mejoras; muy por el contrario, hay localidades en que la situación ha empeorado, y actualmente los vecinos no pueden llamar ni siquiera a los servicios de emergencias.

Hemos conocido esta situación, en el caso particular de la comuna de Máfil, a través del concejal Eduardo Acuña, y de las dirigentes María Catalán y Claudina Muñoz, de las localidades de Runca y Lingüiento, quienes, agotados por la mala prestación del servicio, así como

de las respuestas deficientes por parte de la autoridad, ingresaron cerca de cien reclamos a la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

¿Cuántos reclamos más deben ingresar los vecinos para tener la anhelada conectividad digital? ¿Cuántos reclamos más tiene que recibir la autoridad para dar una solución a los sectores rurales permanentemente postergados? ¿Por qué los vecinos de Cuinco, en La Unión, no tienen señal, ni tampoco los de Ustariz, en Los Lagos?

Los vecinos de Morrompulli y de Los Guindos, que están a menos de 40 kilómetros de la plaza de Valdivia, tampoco tienen señal. ¿O será que la conectividad digital es solo un privilegio para ciertas y grandes urbes?

Lamentablemente, parece que a nuestras autoridades que residen en la Región Metropolitana o en las capitales regionales no les interesa la situación de los sectores rurales.

Por lo mismo, solicito oficiar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, y al subsecretario de Telecomunicaciones, para que tomen conocimiento de esta grave situación y solucionen de forma rápida esta necesidad y despreocupación del Estado para con nuestros vecinos y vecinas de los sectores rurales de la Región de Los Ríos.

Además, quiero que se informe respecto de las gestiones que se realizarán para mejorar lo antes posible esta gran brecha y dar soluciones de calidad.

Por último, pido que se informe de manera actualizada sobre el estado en que se encuentra el proyecto Última Milla, que está desarrollando el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR IMPACTO SOCIAL DE CIERRE DE PLANTA DE SIDERÚRGICA HUACHIPATO Y POR DETERIORO DE OTROS SECTORES INDUSTRIALES

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- En el turno siguiente, le corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité Partido por la Democracia, que ha cedido su tiempo al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, agradezco por su intermedio al Comité del PPD por el tiempo que me ha cedido.

Quiero expresar públicamente una preocupación a propósito de lo que está pasando en Huachipato, ya que no tuve la oportunidad de hacerlo durante la última sesión especial por falta de tiempo de nuestro Comité.

Quiero hacer una pequeña reflexión sobre esta materia.

A todos los parlamentarios de la Región del Biobío, y también a los de otros lugares del país, indudablemente nos preocupa el eventual cierre de la fundición de la acerera Huachipato, y no solo porque va a dejar a 20.000 o más personas desempleadas, entre trabajadores directos e indirectos; no solo por el impacto social y económico que va a tener en la Región del Biobío, sino porque ese hecho se une a una cadena de situaciones que han estado golpeando a sectores industriales importantes de nuestro país, donde se desarrollan trabajos, labores que son fundamentales para el país; trabajos que son de largo plazo, que permiten ir construyendo comunidad, ir haciendo ciudad, que permiten a los trabajadores y trabajadoras acceder a remuneraciones decentes, que les permiten educar a sus hijos; en fin, un país que tiene a una parte de sus trabajadores en industrias como estas, industrias asociadas a la minería, en este caso a la siderúrgica.

Es parecido a lo que ha pasado en Paipote, donde el gobierno, a través del Ministerio de Minería, ha decretado el cierre anticipado de la fundición existente en esa localidad, lo cual nos preocupa, porque queremos una fundición nueva, y el gobierno se anticipó.

Nosotros hubiéramos querido calzar la nueva con la antigua, de modo que esta última se cierre una vez que esté hecha o en construcción la nueva.

Ese también es un sector industrial importante, con miles de trabajadores y trabajadoras, pequeños empresarios, talleres, transporte, conocimiento, profesionales y técnicos de buen nivel. Me preocupa, porque son focos de desarrollo en regiones.

Si desaparece Huachipato, ¿qué lo sustituye? ¿Qué van a hacer esos trabajadores y trabajadoras? ¿Van a trabajar en Uber? ¿Van a prestar algún servicio? ¿Van a ser autoempleados? ¿Qué nos está ofreciendo el país, cuando las actividades primarias, a las que nos dedicamos preferentemente, como las asociadas a los árboles o a la salmonicultura, también están colapsando?

Es difícil crecer más en salmones, es difícil crecer más en silvicultura y es difícil crecer más en minería. Están los yacimientos ubicados en sus respectivas regiones; si no, los moverían y los traerían hacia el centro del país.

Me preocupa, porque el país se está desindustrializando. Son actividades importantes.

No basta el libre mercado, porque no resuelve todo. Creo en el libre mercado, creo en la asignación de recursos por el mercado, pero que haya tanto mercado como sea posible, y tanto Estado como sea necesario, porque el Estado también debe estar. No podemos quedar a la suerte en temas tan relevantes como esta industria que, por lo demás, procesa hierro que se genera en la Región de Atacama, en la mina Los Colorados y en la mina Algarrobo.

Por eso, expreso mi preocupación.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE RESULTADOS DE PLAN CALLES SIN VIOLENCIA Y MEDIDAS PARA ABORDAR CRISIS DE SEGURIDAD EN COMUNAS DE MAIPÚ, CERRILLOS, ESTACIÓN CENTRAL, LAMPA Y COLINA (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, Maipú, Cerrillos, Estación Central, Lampa y Colina son las comunas críticas azotadas por la crisis de seguridad.

En estas comunas que menciono tenemos campamentos, tenemos sectores con casas y con bloques de departamentos donde está trabajando el narcotráfico, y tenemos una nueva criminalidad que ya ha dejado serios estragos, como homicidios, un presunto cementerio ilegal en la comuna de Cerrillos, y el crimen del exteniente Ojeda en el campamento Vicente Reyes, en la comuna de Maipú, la “pequeña Haití”.

Los alcaldes de dichas comunas han hecho tremendos esfuerzos por mejorar la seguridad y han solicitado el despliegue militar en esas zonas, llamadas críticas; lo ha dicho el alcalde Tomás Vodanovic, en Maipú; lo respaldó la alcaldesa Lorena Facuse, de la comuna de Cerrillos, y lo hizo también el alcalde Felipe Muñoz, de Estación Central.

Sin ir más lejos, en Estación Central se concentra el 65 por ciento de los delitos en ocho cuadras a la redonda, precisamente en el sector donde se encuentran los terminales de buses y las estaciones de trenes.

Por eso, el alcalde de dicha comuna ha planteado que, con una mirada de ciudad, solicita el resguardo y el complemento de la labor que realiza Carabineros con la presencia militar.

Por ello, pido oficial al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que nos informe sobre los resultados del Plan Calles Sin Violencia, ya que la gente está con miedo.

En Lampa, por ejemplo, existe el campamento Lamparaíso, donde se han producido homicidios y existe narcotráfico. Los vecinos colindantes con ese campamento tienen miedo, y esta comuna no está incorporada a ese plan.

Por eso, pido que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, al general director de Carabineros y al director general de la Policía de Investigaciones para que informen qué planes de mitigación se implementarán para dar seguridad a nuestros vecinos y, en general, a los habitantes del distrito N° 8.

Lamentablemente, la situación en el distrito N° 8 está desbordada; las tomas seguirán creciendo si no se controla la migración irregular.

Por ello, además solicito que se oficie al director nacional del Servicio Nacional de Migraciones del gobierno, a fin de conocer cómo se va a controlar la migración irregular, porque, si no, seguirán creciendo los campamentos.

En esa misma línea, pido que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, porque si la política habitacional sigue retrasada, a los extranjeros, que hoy representan casi el 60 por ciento de los habitantes de nuevos campamentos, se sumarán los chilenos, y no tenemos

viviendas. Van a aumentar los campamentos, y, lamentablemente, como está la situación actual, si aumentan, va a crecer la criminalidad que se aloja en ellos. Hay que considerar que entre sus habitantes hay gente que vive bien, que quiere salir adelante, que está en condiciones precarias, pero que quiere salir adelante, como orgullosamente ocurría en los campamentos en Chile antes. Desgraciadamente, la migración irregular cambió esta realidad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO CANCHA RAYADA EN COMUNA DE CASTRO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Corresponde el turno, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, estimados colegas, hace pocos días conmemoramos el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, fecha en que anualmente deberíamos destacar los nuevos espacios deportivos desarrollados en el país que están disponibles para la comunidad.

Sin embargo, no es el caso de la comuna de Castro, donde los dirigentes deportivos y la comunidad hace ocho años esperan que se concrete el proyecto de construcción del complejo deportivo Cancha Rayada.

A pesar de las gestiones de los dirigentes, hoy me veo en la obligación de alzar la voz por ellos y solicitar el pronunciamiento del ministro del Deporte y de las autoridades regionales de su cartera, tanto de la seremi del Deporte como del director del Instituto Nacional del Deporte (IND), sobre la gestión que están realizando para retomar las obras y concretar este ansiado espacio deportivo Cancha Rayada.

Agradezco las palabras de don Fernando Álvarez, director de Chiloedeportes.

¡Vamos a concretar el proyecto!

Invito a que se genere una mesa de trabajo multidisciplinaria para desatar y empujar este emblemático proyecto Cancha Rayada para Castro.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

FELICITACIONES A MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS POR INSTALACIÓN DE PRIMERA OFICINA PROVINCIAL DE VIALIDAD EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señorita Presidenta, como se dice, nobleza obliga. Fui muy crítico de la gestión del Ministerio de Obras Públicas por las difíciles condiciones y las problemáticas de nuestros caminos en la Región de Ñuble.

Para que se hagan una idea, solo tenemos 34 por ciento de los caminos pavimentados, mientras que la media nacional es de más del 50 por ciento, y qué decir de la Región Metropolitana de Santiago que está en el 90 por ciento.

¿Por qué digo nobleza obliga? Porque se está avanzando.

Insistimos constantemente en que se implementaran direcciones provinciales de Vialidad en la Región de Ñuble, porque era la única región en que no las hay, y recibimos la buena noticia de que se está trabajando para implementar una oficina provincial de Vialidad en nuestra región.

Cada vez que teníamos la oportunidad, se lo hicimos ver a la ministra de Obras Públicas. También viajamos con alcaldes y autoridades al ministerio, en el que nos reunimos con parte del Departamento de Gestión Vial para hacer hincapié en la importancia de nuestros caminos, que, en verano, son afectados por el polvo, y, en invierno, por los hoyos y las inundaciones. Se trata de un requerimiento con carácter urgente.

Por lo tanto, quiero felicitar a la ministra y agradecer a la seremi de Obras Públicas de la Región de Ñuble y a las autoridades que están colaborando para mejorar nuestros caminos en la Región de Ñuble.

Vamos a seguir empujando para que ello se cumpla y se convierta en una real ayuda para nuestros sectores rurales que tanto han sido postergados.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN RECINTOS ASISTENCIALES DEL PAÍS (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, es inaceptable que la violencia sea cada vez más frecuente en los hospitales, ya sea en contra de los pacientes o de los funcionarios, quienes día a día se exponen a malos tratos por parte de algunos usuarios.

En el hospital de Puerto Montt, una paciente sufrió un ataque con arma blanca de parte de un individuo, a pesar de que se supone que en el establecimiento el resguardo debe ser a toda prueba. Si resulta fácil atacar a un paciente, ¿qué se puede esperar para quienes se desempeñan en el hospital?

Como profesional de la salud, espero que las medidas preventivas se incrementen. Es absolutamente imprescindible implementar protocolos de seguridad en todos los recintos asistenciales, con más carabineros, guardias y cámaras de vigilancia, para proteger no solo a los pacientes, sino también a todos los usuarios y, sin lugar a dudas, a los trabajadores de la salud.

Lamentablemente, estamos en una sociedad cada vez más violenta, donde no se respeta ni se valora a funcionarios e instituciones cuyo fin es ayudar.

Solicito que se oficie a la ministra de Salud para que se estudie e implementen protocolos de seguridad que den garantías a pacientes, usuarios y trabajadores de que estarán protegidos en todos los recintos de salud del país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS Y DISPONIBILIDAD DE CAMAS PEDIÁTRICAS PARA ENFRENTAR CIRCULACIÓN DE VIRUS RESPIRATORIOS EN EL PAÍS (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, por el resto del tiempo del Comité, la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, hace algunas semanas el Ministerio de Salud decretó alerta sanitaria para todo el país debido al aumento de los virus respiratorios, una medida, por cierto, indispensable, sobre todo por el aumento constante de las consultas y hospitalizaciones por causas respiratorias.

Asimismo, no nos podemos olvidar de que el covid-19 sigue muy presente. De hecho, hasta el 24 de febrero existían casi 7.000 casos en Chile.

Tampoco podemos dejar de recordar la grave crisis respiratoria que vivimos el año pasado y el lamentable caso de la menor Mía Olivares, que nos conmovió a todos.

Creemos que, junto con decretar la alerta sanitaria, es importante anticiparse a la crisis y no reaccionar una vez que empieza, como ocurrió el año pasado.

Por lo mismo, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que dé a conocer los planes de contingencia que han adoptado frente a la circulación de los virus respiratorios en

nuestro país; informe sobre las gestiones realizadas entre el sistema de salud público y el privado, tanto en Santiago como en las regiones, y, por último, precise la cantidad de camas pediátricas disponibles en la red asistencial.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

REITERACIÓN DE OFICIO PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A DUEÑOS Y CONDUCTORES DE TAXIS COLECTIVOS (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Por último, tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, quiero agradecer la oportunidad que me dan para referirme a un tema que para mí es tremadamente relevante y que tiene que ver con los taxis colectivos.

La verdad es que son un pilar fundamental para la movilidad de miles de personas que se trasladan a sus trabajos, a sus estudios. Cumplieron un rol fundamental durante la pandemia, pero han recibido cero ayudas, lamentablemente, a través del ministerio.

Por lo mismo, quiero recordar a esta honorable Cámara que aprobamos por unanimidad una solicitud de resolución que presenté, a fin de pedir al Presidente de la República la entrega de una ayuda real y concreta a los colectiveros, porque para muchos de ellos está siendo insostenible permanecer realizando su labor. A través de esta Cámara, pido que se reitere el oficio.

Además, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, porque los colectiveros se han reunido en múltiples ocasiones con el Senado, la Cámara de Diputados, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, a la que pertenezco, pero hemos visto cero avances y ninguna ayuda concreta para los colectiveros.

Por lo tanto, nuevamente, a través de esta Cámara, quiero solicitar al ministerio que entienda la importancia que tienen los colectiveros para nuestra región y, por supuesto, para el país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:09 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:39 horas.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ADQUIRIDOS PARA DAR SOLUCIÓN HABITACIONAL INTEGRAL Y DEFINITIVA A VECINOS DE CAMPAMENTO PARCELA 11, SECTOR FORESTAL ALTO, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIOS)

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que tuve una reunión con la coordinadora del campamento Parcela 11, del sector de Forestal Alto, en Viña del Mar. Esta agrupación histórica denominada Cordecap 11 reúne a seis comités de vivienda, integrada por los comités Las Palmas, La Colina, Sin Barreras, Los Pinos 2, Simón Bolívar y Lomas de Forestal, los cuales en su mayoría son liderados por grandes mujeres de nuestra comuna.

La comunidad de Parcela 11 posee una arraigada presencia en el sector, con una trayectoria de más de treinta años de residencia. A lo largo de este tiempo han desarrollado trabajos en conjunto con el municipio de Viña del Mar y otras entidades públicas y privadas, encaminándose hacia el progreso y la consolidación del barrio donde han querido vivir y desean proyectarse. Entre 2019 y 2022 se llevó a cabo la compra de los paños privados por parte del Serviu en vistas a que se inicie la regularización.

Frente a ello, la agrupación de comités se organizó y propuso una consulta ciudadana para transparentar la situación del campamento, cuyo eje se centra en dos alternativas:

La primera es la reubicación de la comunidad en un proyecto habitacional para quinientas familias en el mismo asentamiento donde se encuentran las viviendas no regularizadas. No obstante, esta medida propuesta contempla la inclusión de postulantes de otros sectores, lo que implicaría la exclusión de la mayoría de las familias que actualmente viven en el campamento, cuestión que ha generado descontento en quienes han desarrollado toda su vida en la zona, por lo que eventualmente enfrentarían la obligación de abandonar sus hogares.

Por otro lado, se expresa la lucha por parte de los residentes de Parcela 11 de llevar a cabo la regularización del sector mediante la urbanización y radicación de las actuales viviendas, a fin de que la comunidad ya instalada no sea removida.

Es por eso que las vecinas y vecinos del sector manifiestan su firme voluntad de avanzar en la búsqueda de una solución habitacional integral, y se han presentado alternativas viables que permiten la concreción de este proyecto sin la necesidad de desplazar a las familias.

Sin embargo, hay total incertidumbre por la falta de respuestas de parte del Serviu sobre estas alternativas, que posibilitan garantizar una vivienda digna para 155 familias que

actualmente residen en zonas de riesgo, en quebradas o humedales del sector. Incluso, contempla la inclusión de postulantes externos si esto fuese una necesidad.

En definitiva, la comunidad aboga por una solución mixta, que atienda las necesidades de todos los actores involucrados, y no solo las de aquellos que accedieron al conjunto habitacional.

Por lo expuesto, pido que se oficie al Serviu de la Región de Valparaíso y al ministro de Vivienda y Urbanismo, con el fin de fiscalizar el cumplimiento de los múltiples compromisos adquiridos en distintas reuniones relativas a la urbanización de Parcela 11 y que se constituya una mesa de trabajo, con el objeto de tener claridad sobre estas medidas y los proyectos que el Estado tiene considerados para las familias de Parcela 11, en Forestal Alto, las que aún no tienen una solución definitiva de vivienda.

Además, cabe señalar que el municipio de Viña del Mar se encuentra en pleno conocimiento y disposición de colaborar en esta materia.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE GESTIÓN DE DESARENADO INFERIOR EN SECTOR PARQUE CINTURA, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por otra parte, quiero dar a conocer que nos reunimos nuevamente con la Agrupación Parque Cintura en Valparaíso. Esta organización está integrada por vecinas y vecinos que desde 2015 cuidan este sector, ubicado en calle Tomás Ramos, en Valparaíso, como un espacio de áreas verdes, que hacen mucha falta en la comuna.

Actualmente, hay en curso un proceso para declarar al sector del futuro parque como humedal urbano, lo que ha generado incertidumbre en la comunidad sobre cómo procederá la planificación en el plan de manejo del humedal, asegurando su protección y recalmando el papel fundamental que ha desempeñado la Agrupación Parque Cintura, cuidando y promoviendo medidas de protección para este lugar.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio del Medio Ambiente y al Ministerio de Obras Públicas, a fin de que entreguen información sobre el plan de gestión de desarenado inferior que se llevará a cabo en el sector, el cual por supuesto debe cumplir con toda la normativa ambiental.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE OBRAS MARÍTIMAS CONTEMPLADAS EN PROYECTO PARQUE BARÓN EN COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, finalmente, debo señalar que, con ocasión del trabajo efectuado durante la semana distrital, tuve la oportunidad de tener una reunión de trabajo con la Fundación Ganamar, con quienes incluso terminamos compartiendo un momento de nado y deporte en el mar. Esta agrupación se dedica a incentivar la cercanía y empatía de las personas con el mar, llevando a cabo distintas actividades educativas para las niñas y niños de nuestra región, y tiene por objetivo concientizar sobre la importancia del cuidado del mar de Chile y la vocación oceánica en nuestra Región de Valparaíso.

Por eso, en 2019, a raíz de una consulta ciudadana, el Minvu, junto con el municipio de Valparaíso, encabezó el proyecto Parque Barón, y la mayoría de los porteños y porteñas manifestamos nuestra preferencia por la construcción de un parque en beneficio de la comunidad, con miras a fortalecer la colaboración y el avance del proyecto.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el fin de obtener información precisa sobre cuáles son las obras marítimas que se contemplan en el proyecto Parque Barón, para concretar y reconocer en el proyecto la vocación oceánica de Valparaíso, que justamente es uno de los pilares que sustentan el proyecto Parque Barón.

Aprovecho de agradecer la labor que realizan estas organizaciones por el cuidado y protección de nuestra Región de Valparaíso.

He dicho.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEDIDAS CONTEMPLADAS PARA MITIGACIÓN DE DAÑOS A ECOSISTEMA Y A COMUNIDAD DE LOCALIDAD DE SOCOROMA, PROVINCIA DE PARINACOTA, POR DERRAME DE COMBUSTIBLE DE CAMIÓN BOLIVIANO (OFICIOS)

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, sé que usted ha visitado nuestra región y, por lo tanto, este tema le va a interesar muchísimo.

A fines de marzo se volcó un camión boliviano, derramando aproximadamente 10.000 litros de combustible a un afluente que sirve al poblado de Socorama y, por lo tanto, la gente de este poblado está sin poder acceder a agua potable y, obviamente, sin poder usar esa agua para regadío.

Ya han pasado varios días, pues esto ocurrió a fines de marzo. Esa gente vive del cultivo de papas, y además está sufriendo el día a día porque, insisto, no tiene agua potable.

Senapred ya decretó emergencia comunal, pero a pesar de ello, el municipio todavía no dispone de recursos. Toda la carga ha recaído en la comuna de Putre. Su alcalde y sus concejales están en contacto conmigo y me han dicho que esto ha sido extremadamente lento.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud y al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con el fin de que nos informen sobre este lamentable hecho -es decir, el volcamiento del camión boliviano-, el derrame de combustible y también sobre las medidas adoptadas para mitigar los efectos de este lamentable suceso.

También pido que se oficie al Gobierno Regional de Arica y Parinacota y a la Municipalidad de Putre, a su alcalde Javier Tito y sus concejales, que entendemos que hasta la fecha han sido los encargados de mitigar esta emergencia, con el fin de que informen sobre las medidas dispuestas en relación con este hecho.

Es importante señalar que la provincia de Parinacota es una de las más pobres de Chile desde el punto de vista multidimensional, y a pesar de no ser muy habitada, estos hechos afectan mucho a la escasa población que todavía hay en esa provincia haciendo patria.

Por lo tanto, se espera que las instituciones hoy requeridas den respuesta a la brevedad sobre lo que se está consultando.

He dicho.

El señor **WINTER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA POR PARTE DE EMPRESAS DE RECOPILACIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL MARCO DE ESCANEOS DE IRIS EN ESPACIOS PÚBLICOS (OFICIOS)

El señor **LEE** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, creo que la Cámara de Diputados, en particular, y el Congreso Nacional, en general, tienen la obligación no solamente de resolver los problemas urgentes de hoy, sino que también deben ponerse en el caso de situaciones futuras.

Muchas veces -uno lo escucha en las discusiones que se dan aquí- nos quejamos porque estamos parchando situaciones que si las hubiésemos hecho bien hace treinta años, y hubiésemos tenido una mirada distinta de nuestro país, adelantándonos a determinadas situaciones, hoy podríamos estar gozando de prosperidad.

Por eso, quiero referirme a un tema que empieza a generar un problema en nuestras vidas, y frente al cual debemos actuar y ponerle el cascabel al gato, antes de que se convierta en un problema más importante. Me refiero al uso de los datos personales.

A nivel mundial hubo un gran escándalo, a raíz del juicio a Cambridge Analytica y Mark Zuckerberg por cómo se usaban los datos que las personas voluntariamente entregan en internet y cómo estos, muchas veces, cuando se accede a una red social, son finalmente comercializados y se convierten en una mercancía que nosotros no sabemos que estamos entregando. Luego, esa mercancía sirve para vendernos productos o para enganchar nuestra atención a través de los algoritmos que, finalmente, se convierten en tiempo. Y nuestro

tiempo se termina convirtiendo también en una mercancía que se transa, porque nuestro tiempo se puede obtener a través de los datos que entregamos.

Ahora bien, hay un problema nuevo que llegó a nuestras vidas, el escaneo del iris, que ya se ha convertido en un problema a nivel mundial.

En España se prohibió a la empresa Tools for Humanity que, a través del Worldcoin, realizara el escaneo de los iris a cambio de bitcoins.

Yo sé que todo esto es muy complicado, pero es algo que se está dando. Las personas que se escanean el iris no tienen muy claro para qué se va a usar esa información, porque es una mercancía que hoy día no se transa en los mercados que las personas comunes y corrientes conocemos.

Este mecanismo ya llegó a Chile. De hecho, hay un caso que se judicializó, por la hija menor de edad del señor Rodrigo Lagos, a quien la empresa Worldcoin le escaneó el iris, y el presentó un recurso judicial por esa situación.

Hay otro caso, el de un joven que también declaró que le habían escaneado el iris, en el metro Escuela Militar, a cambio de bitcoin. Voy a citarlo, para que se entienda bien la situación: “Fue todo muy rápido”. La mujer del *stand* solo le dijo que mirase el *orb* y escaneó su ojo. “Llegué y me dijo “mira”. Y yo como, ¿qué? “No, mira nomás”, y me escaneó el iris. Quedé impactado.”.

Obviamente, las personas no saben qué información están entregando y para qué la usarán posteriormente. Imaginémonos por un momento que los rasgos únicos de nuestros seres queridos se convierten en una moneda de cambio. ¿Qué harán las empresas privadas con nuestros datos? ¿Los van a vender o comercializar? ¿El iris y nuestros datos personales van a convertirse en una mercancía?

El abogado que está llevando la causa de esta menor de edad, dijo lo siguiente, para que entendamos el marco regulatorio: “En la Ley de Protección de Datos Personales no hay claridad respecto de los datos biométricos. El iris es único, irreemplazable e irrepetible en el mundo. Tú no sabes cuál es el tratamiento que se le va a dar, ni para qué se toma el registro. Esto puede generar muchos conflictos en la actualidad y en el futuro.”.

Agregó: “La Corte tendrá que determinar si el iris debe estar protegido como un dato personal”.

Hoy no están establecidos como un dato biométrico sensible nuestros rasgos personalísimos como el iris y, en segundo lugar, un tribunal deberá determinarlo.

¿Qué dijo la empresa, según el reportaje de Ciper? Que esto generaba una especie de cédula de identidad, pero global. Hasta ahora la cédula de identidad permite identificar nuestra cara y huellas, pero con el iris se generaría un reconocimiento, y esos datos la empresa los puede vender a otras empresas o, incluso, a los Estados, para generar un reconocimiento.

Lo que ocurre es que quienes hoy están entregando esa “mercancía” no lo están haciendo para esos efectos.

Proteger nuestra privacidad no es solo una cuestión de conveniencia, sino que se trata de soberanía personal y digital.

Por ello, solicito oficial al Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, al Consejo para la Transparencia y al Sernac, para que nos entreguen información detallada de cómo operan estas empresas de recopilación de datos personales y sensibles, cómo son los

biométricos, y si cumplen o no con la normativa actual de información, consentimiento y resguardo de dichos datos, en el marco de escaneo de iris en espacios públicos, especialmente a menores de edad.

He dicho.

El señor **LEE** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.
Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:55 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.